ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 44
Lunes 7 de agosto de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 44
Lunes 7 de agosto de 2023
Primer período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Izquierdo Sandí, Óscar
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Larios Trejos, Alejandra
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Álvarez Marín, Andrea
Padilla Bonilla, María Marta	Vargas Serrano, Danny
Rojas López, Jorge Antonio	Delgado Ramírez, Carolina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Nájera Abarca, Paola	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Barrantes Chacón, Alexander	Hernández Rojas, José Joaquín
Alvarado Muñoz, Fabricio	Ruiz Guevara, Monserrat
Morera Arrieta, Olga Lidia	Ramírez Portuguez, Paulina
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rojas Guzmán, Pedro
Segura Gamboa, David Lorenzo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Salas Durán, Yonder Andrey	Rivera Soto, Kattia
Brown Young, Rosalía	Nicolás Alvarado, José Francisco
Feinzaig Mintz, Eliecer	Rojas Méndez, Sonia
Cambronero Aguiluz, Kattia	Valverde Méndez, Geison Enrique
Campos Cruz, Gilberto	Rojas Salas, María Daniela
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Ajoy Palma, Melina
Obando Bonilla, Johana	Castro Mora, Vanessa de Paul
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Pacheco Castro, Alejandro José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Alvarado Bogantes, Horacio
Alfaro Molina, Rocío	Morales Díaz, Manuel Esteban
Vindas Salazar, Priscilla	

ÍNDICE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 43 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS DEL ARTÍCULO 121 INCISO 7) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

PUESTAS A DESPACHO 4

CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 21

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 21

REFORMAS CONSTITUCIONALES 21

SEGUNDOS DEBATES 21

EXPEDIENTE N.° 21.630, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 89 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA LA INCORPORACIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN 21

PRIMEROS DEBATES 25

EXPEDIENTE N.º 22.561, LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL 25

EXPEDIENTE N.º 22.430, LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL 55

ANEXOS 66

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenos días, señores y señoras diputadas, diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve y con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes se inicia la sesión ordinaria número 44.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 43

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS DEL ARTÍCULO 121 INCISO 7) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

(No hay)

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PUESTAS A DESPACHO

Se les informa a las señoras y señores diputados que de conformidad con los alcances del artículo 119 del reglamento de la Asamblea Legislativa se han presentado ciento setenta y dos puestas a despacho las que se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

Iniciamos el espacio de control político hasta por treinta minutos.

CONTROL POLÍTICO

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez Antonio por cinco minutos.

Se me acaba de informar que se le cedió el espacio a doña Sofía.

Entonces, tiene la palabra la diputada Guillén Pérez Sofía por cinco minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente, buenas tardes, compañeros y compañeras.

No sé si ustedes han tenido la oportunidad de observar lo que está pasando con los estudiantes de secundaria desde hace días y en particular hoy, ¿sabían que hoy en Casa Presidencial los recibieron con policías y con golpes?

Hace semanas que el estudiantado de colegios de este país está pidiendo que los reciba Casa Presidencial y la ministra de Educación, no por vagabundería, está pidiendo que por favor les escuchen porque las pruebas no coinciden con los planes pilotos previos ni con los entrenamientos que les han puesto a hacer, porque pusieron a hacerles pruebas para medir cómo iban y el ministerio ni siquiera tuvo el decoro de pasarles los resultados, el estudiantado, la juventud y la adolescencia de este país que se está manifestando en las calles desde hace días pidiendo ser escuchada no está ahí por vagabundería está pidiendo mejor educación pública, está pidiendo que las pruebas tengan sentido, que realmente les mida un conocimiento.

Su carta incluye su carta de exigencias que por cierto dieron en conferencia de prensa hace varios días aquí en el piso menos tres de esta Asamblea Legislativa incluye una solicitud de que no les recortaran más fondos a la educación pública en la conferencia de prensa estos estudiantes explicaban que en muchos de sus colegios no existen fondos ni para pagar la luz y el agua, no salieron a la calle por vagabundos, salieron a la calle porque quieren estudiar, pero no tienen condiciones para estudiar, ¿y cómo los recibe Casa Presidencial ahí en Zapote?, qué vergüenza la declaración del presidente de este país que matonería, qué menosprecio a la juventud decirles que eran poquillos que para qué, que qué esperaban lograr, tirarle los policías.

Quiero que vean este video de dieciséis segundos tómense el tiempo por favor de ver este video dieciséis segundos de lo que pasó hace un momento en Casa Presidencial.

El video se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Actas_presentaciones_plenario/WhatsApp%20Video%202023-08-07%20at%201.49.43%20PM.mp4

Qué valientes los policías, llevándose a una adolescente del cuello, qué matonería, detenerlo por nada, después lo tuvieron que soltar, esa es la matonería que le gusta el presidente de este país sacó policías a rodear estudiantes menores de edad agarra uno del cuello por nada se lo lleva al rato lo sueltan porque no hizo nada porque son estudiantes manifestándose pacíficamente pidiendo que se les reciban en una reunión y en este momento están en la reunión y espero, espero que el Gobierno de la República se toma en serio esa reunión y no se está burlando del estudiantado, tiene un menosprecio, señor presidente, su gran debilidad es su ego, usted menosprecia la gente joven es demasiado evidente lo primero que le responde es que nos manipula alguien, pero si tienen cerebro propio, pero si en sus escuelas y colegios no hay agua, no hay electricidad y no necesitan que nadie les hable al oído. Están hartos de ir a centros educativos en los que no hay condiciones para estudiar. Quieren estudiar.

Y su respuesta es: son muy poquitos y a ustedes los manipulan. Bueno, señor presidente, siga menospreciando a la gente que sale a la calle. Siga menospreciándola. Fue el mismo error que cometió Carlos Alvarado.

Decía usted que fue un chop suey, cuando salió el agro. El chop suey se le está haciendo bien grande; cuidado se atraganta, señor presidente.

Mejor escuche a ese estudiantado, tómeselo en serio porque están saliendo a la calle haciendo algo que a los adultos, que a la gente que ya estudió de este país debería darle orgullo; están saliendo a exigir que los dejen estudiar y que les den educación pública de calidad.

¿Y qué va a hacer el resto del país? Voltear a ver a otro lado. ¿No nos vamos a tomar en serio porque son adolescentes? ¿Ustedes, diputados y diputadas, no tienen nada que decir sobre eso hoy? ¿No tienen nada que decir sobre estudiantes que salen a la calle a pedir que, por favor, les hagan pruebas coherentes, que nos les recorten, que les den educación de calidad y los dejen estudiar? ¿No tienen nada que decir respecto a eso?

Y no los aleccionen, porque es que también está la visión adulto céntrica de andar aleccionando a la gente joven. Ellos saben muy bien lo que quieren. No necesitan sus lecciones. Necesitan su apoyo.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo del diputado Dengo Rosabal, Jorge.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos mis compañeros y compañeras y en especial a todos los ciudadanos que nos siguen hoy.

Voy a agradecer, por favor, me pongan el video que es parte de este control político.

Gracias.

El video se puede consultar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Actas_presentaciones_plenario/Control%20Poli%C2%B4tico%20Kattia%20Cambronero%2028-6-23.pptx

No cabe duda de que los costarricenses queremos no solo una Caja…, que la Caja mejore, sino que continúe dando mejores servicios y atención a todas las personas.

A lo largo de los años, la Caja ha desempeñado un papel fundamental en la provisión de atención médica y servicios hospitalarios de calidad a nuestra población, convirtiéndola en una institución central en nuestro sistema de salud. Pero no es posible que una institución que maneja un presupuesto de cinco punto siete billones de colones esté siendo manejada como una venta ambulante.

En los últimos tiempos hemos sido alertados por la prensa sobre la preocupante falta de estudios, sobre los costos de los procedimientos médicos llevados a cabo por los hospitales de la Caja.

Esta falta de datos y análisis detallado sobre los costos de los procedimientos médicos no puede pasar desapercibida, ya tiene implicaciones significativas para la sostenibilidad financiera del sistema de salud y la equidad en el acceso a los servicios.

Gracias a una noticia del diario La Nación de mediados de julio de este año es que sabemos que la Caja Costarricense de Seguro Social mantiene en secreto, escuchen, mantiene en secreto un análisis de costos de sus cirugías generales, oftalmológicas, ortopédicas, así como los procesos de recuperación y tratamientos asociados a dichos procedimientos quirúrgicos.

Este estudio fue encargado por la Gerencia Médica para comparar sus tarifas con las del Instituto Nacional de Seguros, INS, y definir el porcentaje que en la Caja estaría dispuesto a cubrir por este tipo de servicios en hospitales o clínicas privadas.

Es muy alarmante el hecho de que la Caja haya considerado que esta información sobre los costos de los procedimientos es confidencial y no de interés público. La información sobre los costos de los procedimientos médicos no solo es esencial para evaluar la eficiencia y efectividad de los servicios de salud, sino también para empoderar a los ciudadanos con información necesaria para tomar decisiones informadas sobre su atención médica.

¿Cómo es que la Caja apertura procesos de cobro si lo hace sobre una información que los costarricenses no pueden conocer? ¿No es acaso un derecho de las personas que pagan mensualmente el seguro social poder tener información certera sobre los costos de los servicios médicos?

Nuestro llamado a la Junta Directiva de la Caja del Seguro Social es claro: es imperativo que aborde esta postura de confidencialidad y reconozca su responsabilidad de rendir cuentas ante la ciudadanía. La falta de información y datos sobre los costos de los procedimientos médicos socava la confianza y la credibilidad en nuestras instituciones.

Los costarricenses merecemos tener acceso a esa información precisa y completa, sobre los costos en que incurre la Caja sobre los diversos procedimientos médicos que realiza.

Desde nuestro despacho vamos a dar riguroso seguimiento de esta petición, hasta que la hagamos posible, hasta que hagamos posible que la Caja ajuste comportamiento de acuerdo al principio de bienestar colectivo y de transparencia con lo que debe cumplir.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Feinzaig Mintz, don Eli. ¿Por el orden es? Por el orden.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidente.

Buenas tardes.

Quiero enviar un saludo a un par de amigos que nos acompañan hoy en la barra de prensa: don Orlando Gutiérrez Boronat, vocero del Directorio Democrático Cubano y miembro de la Asamblea de la Resistencia Cubana, y a don Jorge Luis García Pérez Antúnez, expreso político; pasó diecisiete años de su vida en la cárcel.

Como dice él, por ser negro y haberse atrevido a llevarle la contraria y pedir libertad para el pueblo cubano. Receptor, además, de múltiples premios, reconocimientos en la lucha por los derechos humanos. Antúnez es uno de los, tristemente, célebres plantados, aquellos prisioneros políticos cubanos que han pasado años desnudos en la cárcel, sin atención médica, sin derechos de absolutamente nada, y hoy, vinieron a Costa Rica a agradecernos a los diputados el haber votado la moción de condena al régimen cubano, pidiendo la liberación de los presos políticos, el regreso a la democracia sin condiciones, elecciones libres sin injerencia del régimen cubano.

Así que, hermanos cubanos, estamos con ustedes en la lucha por la libertad. Orlando, Jorge Luis, bienvenidos a este recinto sagrado de la democracia costarricense, y ojalá pronto en su propio país puedan estar ustedes celebrando una sesión en el Plenario legislativo. Bienvenidos.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Vamos a continuar.

Tiene la palabra la diputada Obando Bonilla, Johana, por cinco minutos.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Muchas gracias, señor presidente.

Y me uno a las palabras de nuestro jefe de fracción, el diputado Eli Feinzaig, por todos los hermanos cubanos que están siendo maltratados, violentados. Y todo derecho y toda libertad está siendo masacrada en ese lugar del régimen cubano que, que lastimosamente hay voces que lo defienden.

Pero, bueno, la verdad es que son más los hechos que hablan por sí solos, de que es un régimen déspota y que lo que busca es la opresión. Pero, bueno, Cuba será libre y con el apoyo de diputados y diputadas que abrazan los altos valores democráticos y los altos valores de la libertad. Cuba será libre.

El tema que hoy me trae aquí en este control político es un tema comunal y son las inundaciones de Taras, La Lima. Este control yo lo había realizado hace algunos meses porque ingenuamente, cuando uno es nuevo en la política, uno piensa que todo el mundo actúa como uno, que todo el mundo…

Señor presidente, ¿hay cuórum? Y me descuenta los segundos mientras usted verifica eso, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Me informan que no hay cuórum. Corre el término del Reglamento. Y se le reconocerá el tiempo.

Atención puertas, por favor; atención puertas.

Se ha restablecido el cuórum, vamos a continuar con la sesión.

Puede continuar la diputada Obando Bonilla, Johana, por favor.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señor presidente.

Les comentaba, entonces, que cuando yo inicié en este asunto político, que nunca había estado, yo ingenuamente pensé que la gente era así como uno, que uno quería realmente luchar por el pueblo y que la gente iba a estar anuente si uno les llegaba con propuestas de cómo mejorar la situación y la vivienda, y las oportunidades en las comunidades, y digo ingenuamente porque la realidad política es que no es así.

Al parecer algunos políticos responden a períodos municipales y períodos electorales, y lo voy a decir con mucha pena y con mucho dolor, porque yo pensé el diputado de Cartago, don Mario Redondo, realmente tenía un interés genuino por la gente.

Resulta que los ha llevado dando atolillo con el dedo, don Mario, desde hace un año, me cansé de enviarle oficios, porque usted se comprometió a presentar un plan de acción por las inundaciones en Taras, La Lima.

A ver, don Mario, ¿yo vivo en Taras, La Lima? No, vivo en Paraíso, es más yo no soy perjudicada, si usted piensa que es por decir: no me interesa contestarle a la diputada porque ella vive en Taras, La Lima y se va a ver beneficiada; no, don Mario, yo no vivo ahí, yo vivo en Paraíso.

Resulta que, en Taras, La Lima, don Mario Redondo, hay doscientas personas que se han visto totalmente, directamente afectadas, hay doce viviendas inhabitables, hay un montón de lugares que se vieron totalmente lesionados por estas inundaciones, pero parece ser que usted lo que aplica en la Municipalidad de Cartago central es oídos sordos.

A ver, don Mario, sentémonos a hablar nuevamente, reuniones virtuales, reuniones presenciales, oficios van, oficios vienen y parece ser que usted no tiene o el recurso humano necesario en su Municipalidad, o no le da la gana de contestar los oficios, porque no es por mí, es por la gente que se está inundando allá en Taras, La Lima, y sí lo responsabilizo a usted y a su Municipalidad que ha trabajado de forma ineficiente de que si suceden más inundaciones es por su culpa, es por su culpa.

A ver, personas de Taras y La Lima, ustedes merecen que se les inunden las casas, ustedes merecen que les sigan dando atolillo con el dedo, engaños y más engaños, vamos a seguir soportando que los alcaldes nos vean la cara.

Y que agarre su Municipalidad como su fuera un botín político, eso lo vamos a seguir permitiendo.

Yo invito a las personas de Taras y La Lima que nos acompañen a luchar para que realmente le pongan un alto a esas inundaciones, porque la responsabilidad, don Mario, es de usted, y a usted le consta.

Hay oficios, diferentes oficios en donde dicen que es ustedes tienen que hacer ciertas acciones que le corresponden a la Municipalidad, pongámonos serios, don Mario, no espero que lleguemos a noviembre o diciembre para que usted venga a hacer todas las acciones que tiene que hacer para ir a pedir votos, porque se acercan las municipales, pongámonos serios.

Responda los oficios, y ayudemos a la gente de Taras, La Lima, no para buscar votos, don Mario, no para buscar votos cuando se acerquen las municipales, sino

que esa gente en algún momento votó por usted y usted se debe a ellos, conteste los oficios y busque cómo solucionar el problema de inundaciones.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado don Eliécer Feinzaig, por cinco minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente.

Hoy quiero hablar a los costarricenses que nos están viviendo por los distintos medios, para contarles que en el PLP tomamos muy en serio nuestra responsabilidad con las personas.

Tenemos claro que los habitantes de este país quieren poder salir adelante sin tanta traba, sin tanto costo, y con un poco más de platica en el bolsillo.

El marchamo es una piedra en el zapato para más de millón y medio de costarricenses que dependen del vehículo particular para trabajar, transportar a sus hijos o movilizarse según sus múltiples necesidades.

El PLP se comprometió desde el año pasado con esta causa y nuestro compañero Jorge Dengo presentó un proyecto que brinda alivio significativo para las personas, no una rebaja mísera de quinientos pesos como ofreció alegremente el ministro de Hacienda el año pasado.

Quinientos colones que fueron una bofetada en la cara después del batacazo del aumento inicial que le recetaron a la mayoría en el proyecto de ley.

Nuestro proyecto promueve una rebaja real, que se sienta, que deje algo de aguinaldo para ahorrar, pagar deudas o simplemente disfrutar la vida.

Este texto del PLP ha servido de base y tiene buen consenso en la Comisión Especial que está estudiando los proyectos de rebaja del marchamo para este año, lamentablemente ya han aparecido las voces de la discordia, esas que talvez prefieren no aprobar nada, y que sigamos pagando caro con tal de no ceder.

Las voces de sí rebajémoslo, pero poquito, porque el Gobierno necesita la plata; las voces de una rebaja responsable, como lo plantea la fracción oficialista.

Les ruego poner la segunda filmina de la presentación que traje.

Esta presentación puede localizarse en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Actas_presentaciones_plenario/SINTITULO.pptx

Resulta que el Gobierno está recogiendo mucha, muchísima plata, gracias a la Ley 9635, aprobada en el 2018; la liquidación presupuestaria del año pasado, en la Comisión de Hacendarios, indica que el Gobierno recibió, véanlo ahí en la lámina, setecientos cuarenta y cinco mil millones de colones más de lo que había

presupuestado, la tal reforma fiscal resultó muchísimo más efectiva para la recaudación de lo que nadie se esperaba.

¿Y cuánto recoge todo el marchamo? Alrededor de doscientos mil millones de colones.

Se estima que con el texto en discusión la recaudación por este odioso impuesto se reduciría en unos cincuenta mil millones de colones, ahí pueden ver ustedes la diferencia, la barra azul es lo que el Gobierno recaudó de más el año pasado, y ni siquiera lo pasó al presupuesto y la barrita anaranjada, los cincuenta mil millones, lo que queremos devolverles a los costarricenses que hoy pagaban un batacazo en el marchamo.

Los ingresos adicionales que están generando los impuestos reforzados por la reforma fiscal del 2018, superan en quince veces lo que se podría perder con la rebaja en el marchamo; es decir, sí se puede rebajar el marchamo y ser fiscalmente irresponsables.

Por otro lado, están las voces que le van a poner cualquiera, pero al proyecto, porque no es el suyo, como el chiquito que no juega, porque no es su bola la que se usa. Este es el caso del PUSC, que han dicho falsedades como que el proyecto que se ha consensuado en la comisión va a penalizar vehículos más pesados o los más viejos que contaminan más. Eso es falso.

El texto, actualmente en discusión, ofrece un pequeño descuento adicional como incentivo por reducción de emisiones, pero en ningún caso —les ruego devolverme la imagen— en ningún caso un vehículo con más emisiones va a pagar más con esta propuesta. Todos van a tener una rebaja como lo pueden ver ahí en la imagen.

Veamos aquí cómo las rebajas son importantes para todos, pero se enfocan más en aquellos vehículos de menor valor. Los carros más baratos son los que van a tener más de un cincuenta por ciento de reducción, los menores de cinco millones de colones, mientras que los de valor más alto, por ejemplo, los de treinta millones o más, van a tener reducciones del veinte por ciento. Todo el mundo se beneficia, pero el que más se beneficia es el del vehículo más sencillo.

Siguiente filmina, por favor.

En resumen, el proyecto del PLP para reducir el marchamo es fiscalmente responsable, proporciona un alivio importante y favorece a los que menos tienen.

Agradezco a las fracciones que ya se han sumado al consenso y a las que no los instó a pensar en el bien de los costarricenses antes que en posturas partidarias politiqueras. La gente está esperando que trabajemos…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se me informa que no hay cuórum. Corre el término del Reglamento.

Vamos a continuar con la sesión, se había establecido el cuórum,

Les solicito a los señores y señoras diputados, por favor, ocupar sus curules, por favor ocupar sus curules.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilbert, por un plazo de diez minutos, en tiempo del diputado García Molina, Felipe, y del diputado Nicolás Alvarado, Francisco.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente, estimados compañeros, diputados y diputadas.

Y un saludo muy especial a todos los costarricenses que nos siguen en las redes sociales y en los medios

Qué importante es el ejercicio del sufragio. Ese simple acto de ir a un centro electoral y marcar con una equis una papeleta en la casilla de una bandera de la preferencia, pero que más allá de eso se convierte en el respaldo que dan los electores a un partido político que, en el mejor de los casos, tiene una entidad, tiene una ideología, tiene una trayectoria, tiene una estructura seria, convincente, congruente que abriga la seguridad y la seriedad de los procesos.

Lamentablemente, cada vez vemos que eso no es tomado en cuenta y es cuando vemos que grupos completos de diputados se alejan de los partidos políticos por los que fueron elegidos traicionando, engañando, estafando a sus electores, a los principios que cobijaron las luces que les dieron y los ideales que promovieron a nivel de toda la campaña y así fueron elegidos. Qué traición más grande para la patria.

Un partido político con una ideología clara ofrece una visión coherente con el mundo y una serie de principios fundamentales que guían su plataforma política. Esto ha ayudado a los ciudadanos a entender mejor las posiciones de los partidos, las visiones y los liderazgos.

Claramente, recordarán una de mis intervenciones donde dije que claramente este partido que hoy es Gobierno simplemente utilizó un partido para sus fines propios e intereses, y no por un arraigo, no por unos ideales y no por una convicción.

¿Qué compromiso existe, diputados, diputadas, que bajo los colores de un partido en menos de un año y cuatro meses ya pertenecen a otro partido? Es que esto hasta en el fútbol se ve mal visto. Imagínense en la política, donde la integridad, la honestidad, el respeto, la lealtad son valores incuestionables y fundamentales.

Claro, los desertores electorales o, mejor dicho, el adulterio político que vemos, antidemocrático, es muy preocupante, como lo es comprar un partido político para usarlo como taxi. Sí, señores, partidos zombis que ocupan el cuerpo por retrato y cuando ya no le sirve migran a otros y otros y otros partidos, sí, como un vehículo que cuando no sirve lo desechan.

Llegar a recibir la figura de un partido político en ese nivel no ayuda en nada a la democracia, golpea la credibilidad que hoy ha tenido nuestro país, pero, sobre todo,

estas figuras y los políticos se ven día con día con mayor humillación, con mayor incredulidad y con mayor irrespeto.

Como este panorama donde cada vez es más constante la figura de diputados a otros partidos o la aparición de taxis electorales, porque no son partidos políticos, surgen muchas dudas. Por ejemplo, ¿deberían renunciar a las curules los diputados que denuncian a los partidos por los cuales fueron elegidos? Con ética moral, por supuesto, que sí deberían enunciar.

Este es mi criterio, ya que el elector votó por esos partidos políticos, por la bandera, y no por las personas. Esa curul le pertenece a un partido político, respeto debemos tener por nuestra madre patria.

Señores diputados oficialistas, que por cierto veo casi ninguno, si es que se pueden llamar así. ¿Ya renunciaron al Partido Progreso Social Democrático? Bueno, veo aquí yo, la única representante, doña Luz Mary, ella me imagino que ahora es la jefa fracción porque, de no ser así, estarían violentando todos los principios.

Porque ellos salen en las fotos con una bandera muy diferente este fin de semana, con un partido político que seguramente es otro taxi más, otro vehículo ahí que están utilizando.

Permítame, si la jefa fracción ya tomó medidas, la oficialista, que me imagino que es doña Mary, y ha procedido al respecto con esas funciones que le competen, felicitarla, y si no, le hago un llamado para que proceda en forma inmediata a pedir la renuncia de los diputados de su partido Progreso Social Demócrata.

Que los lleve a los tribunales de ética, a las instancias competentes y que cumpla con el legado, imagino que existe un gran reglamento y, por supuesto, los principios éticos que deben prevalecer.

También quiero hacer un breve recordatorio a Rodrigo Chaves, que llegó a la presidencia bajo la bandera de Progreso Social Democrático, es decir, ustedes hoy le están dando un espaldarazo a los electores, un espaldarazo al presidente y un espaldarazo a la democracia de nuestro país.

Otra duda que surge, con todo esto, es que…, todo esto que les vengo contando, es cuál será la motivación que tiene una persona con su esfuerzo por bastante tiempo para lograr inscribir un partido político y que de las buenas a las primeras le cede a la otra persona, “sin ningún tipo de intereses” (diríamos entre comillas), ¿qué es lo que está pasando ahí?, ¿qué es lo que hay a cambio?, ¿o es dinero que están dando y no conocemos?

Por supuesto, aquí hay intereses personales, particulares y ocultos, ¿o, doña Sofía, será, y compañeros de Frente Amplio, que se le están dando embajadas o puestos?, ¿será lo mismo?, estaremos hablando que aquí tienen precio y se venden, qué oculta, qué es lo que buscan, ¿dónde está la transparencia?, qué engaño, qué mentira, qué falsedad, ahora bien los costarricenses abran los ojos, no cometamos los costarricenses dos veces los mismos errores, qué pena me da, pena ajena,

realmente el interés y el compromiso que debe existir, pero sobre todo los ideales, el pensamiento y cuando se busca al ciudadano para que emita el voto se le da a conocer cuál es su proyecto país de desarrollo, lamentablemente a hoy sigue ausente y seguirá ausente, porque, costarricenses, aquí lo único que se busca son las improvisaciones y el populismo y esas improvisaciones llevan a vencer la democracia que hoy tiene nuestra Costa Rica y esa inexperiencia y esa inexactitud y esa falta realmente de estructura debidamente planificada reconocida a nivel internacional de nuestro país se viene desgastando la gran integridad democrática de todos nuestros costarricenses.

Ahora bien, pongamos la lupa todos señores en las intervenciones que va a tener el señor presidente, porque días atrás todo era el pueblo soberano, haciendo alusión al primer partido que decide utilizar como oficialismo, pero ahora tenemos que ponerles atención a las frases que va a utilizar, porque no hay que permitir que cometa beligerancia política sin sus sanciones correspondientes.

Para terminar, recuerdo que empezamos hablando que venía la ola turquesa y que después se convertiría en un tsunami parece que el fenómeno nació muerto y no logró arrancar ahora en el panorama solo hay una ola turquesa, y es la que yo represento, la cual será vigilante de que el reglamento legislativo no sea vulnerado buscamos coronas para diputados que traicionan sus electores y que fueron electos por ellos para un trabajo en este congreso.

Gracias, señor presidente, y qué lamentable como se va escribiendo la historia en nuestro país, pero por dicha sale todo a la luz pública y los costarricenses no comemos cuento.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Me informan que no hay cuórum.

Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum, vamos a continuar con la sesión.

Por el orden, el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Sí, gracias, señor presidente.

Yo quería hacerle la consulta a usted, si usted como presidente, y dado también a lo que acaba de intervenir el diputado Gilberth, y los que nos hemos dado cuenta por la prensa, si hay diputados o si los diputados de Progreso Social Democrático se declararon independientes, si eso está cambiando la conformación de fracciones de la Asamblea Legislativa.

Eso le pregunto porque en otros momentos cuando eso ha pasado obviamente cambia un poco la distribución de los tiempos, la distribución de las negociaciones. Entonces, quería saber si usted como presidente ha recibido alguna renuncia, tiene información al respecto, porque creo que también tendría consecuencias en la propia reunión de jefaturas de fracción e inclusive en el chat de jefes de fracción.

Entonces, le iba a preguntar si usted tiene información al respecto. Creo que es de interés para todas y todos, porque sin duda alguna en otros momentos, en el cuatrienio pasado cuando se dividió el Partido Restauración, cuando se dividió el PIN y demás, cambió la dinámica interna de la Asamblea Legislativa y la propia distribución de los tiempos.

Entonces, creo que es muy válido preguntar si estamos ante eso.

Le agradezco, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

La diputada Barquero Barquero, Dinorah, ¿por el orden es, sobre el mismo tema?

Tiene la palabra por el orden.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Sí, señor presidente.

Yo creo que en aras de ver funcionar este Plenario sobre un camino seguro, en la parte de legalidad y de representación, pues coadyuvar con la pregunta que hace don Antonio, pero además de eso, si no hay en este sentido ninguna…, nada presentado ante la Presidencia, sí podríamos tener alguna referencia de lo que ha ocurrido en períodos anteriores y, pues, de estar ocurriendo eso, si sería la compañera doña Luz Mary la jefe de fracción en ese determinado caso o cómo se formaría si hay un antecedente legal, como bien lo refiere don Antonio en gestiones anteriores.

Muchas gracias, señor presidente. Eso a nivel de consulta.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el orden, el diputado Vargas Quirós, Daniel.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, presidente.

Y tal vez es importante por el orden, una noticia que nos provee El Mundo, el pasado 6 de agosto, en referencia a lo que plantea el diputado Antonio.

Creo que es una buena referencia porque hace alusión a lo vivido por la fracción del Partido del Frente Amplio en el 2017, donde algunos de sus miembros dejan de ser parte del partido político, lo deben tener fresco: doña Ligia Fallas, Carlos Hernández y don Jorge Arguedas; sin embargo, permanecen siendo fracción legislativa.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Me había pedido la palabra el diputado Ortega Gutiérrez.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

No, para aclararle al diputado Vargas, que en buena hora estamos refrescando la memoria histórica, cosa que a veces a algunos les da miedo. En el caso que usted hace referencia, en primer lugar, el estatuto del Frente Amplio, el artículo 9 permite que personas no afiliadas, que vienen de movimientos sociales, sean candidatos y tengan puestos en diferentes lugares, de puestos de elección pública. Ese es el caso de los señores que usted hizo referencia.

Además, que, según recuerdo, esos señores no se fueron a otro partido, que creo que es el caso de usted, y además y, en ese caso, fue el partido quien les pidió que se retiraran. Entonces, son casos totalmente diferentes, pero agradezco la mención, porque me dan la oportunidad de explicar.

Pero, bueno, yo esperaba que el diputado Daniel hiciera referencia a si ya presentaron o si él ya presentó la carta de renuncia al Partido Progreso Social Democrático, como, digamos, debería establecer y como manda el propio Código Electoral.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Me ha pedido la palabra el diputado don Daniel Vargas.

Vamos a cerrar con él, con una pequeña…, por el orden. Yo tengo la pregunta que me han formulado. Voy a dar mi opinión, así que nada más don Daniel, por el orden; lo más corto posible, por favor.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Muy rápido, señor presidente. No, ninguno ha presentado la renuncia y ninguno la va a presentar.

Seguiremos siendo fracción del partido oficialista, durante todo el período. No se interprete de otra manera; o sea, nosotros, nadie, ninguno de los nueve diputados vamos a presentar la renuncia a la fracción.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Bueno, con relación a este tema debo informarles, con el respeto que me merecen, al día de hoy esta Presidencia no ha recibido ninguna información al respecto de lo sucedido, de lo que se ha conocido por los medios de comunicación.

Es un tema que la Presidencia va a analizar y estudiar, con el respaldo jurídico que tenemos. Al día de hoy se mantiene el statu quo de la integración de las fracciones tal y como está.

Esa es mi respuesta.

Está bien, por el orden, diputado.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Diputado, presidente.

Yo le agradezco su diligencia y sé que lo va a hacer con la honestidad y con la diligencia que lo caracteriza, ¿verdad?, pero sí le ruego, por favor, que su resolución, basada en temas jurídicos, ¿verdad?, sea lo más pronto posible, porque aquí podemos estar ante una situación de ilegalidad.

Entonces, le ruego por favor que los plazos, en la medida que usted pueda, nos los haga saber esta resolución final lo más pronto posible, para dilucidar a fin de cuentas ante qué estamos: ¿una fracción bicéfala o qué? Entonces, eso es muy importante el plazo, por lo menos de este servidor suyo.

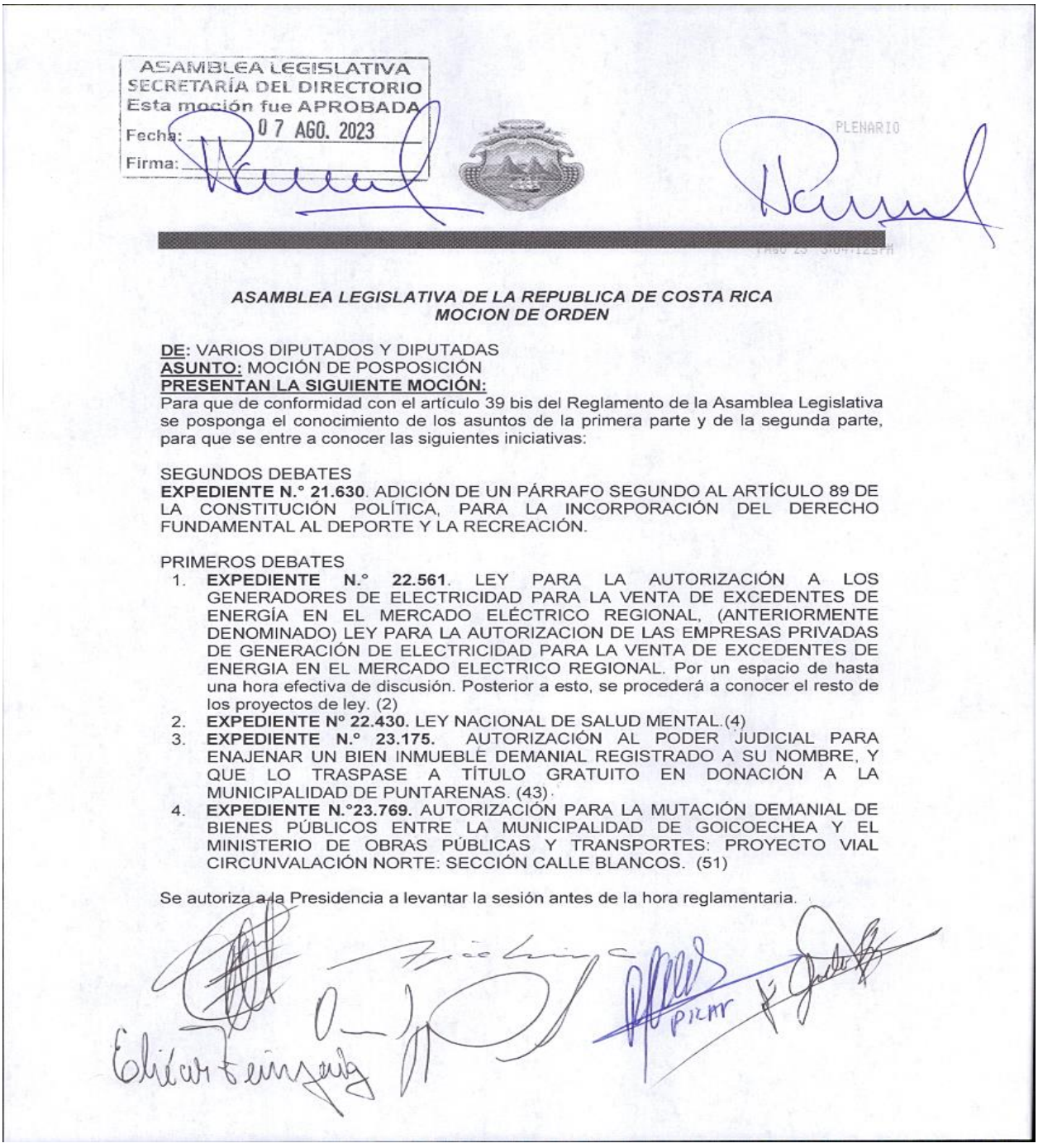
Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Vamos a continuar, pasamos…, se ha presentado una moción, perdón, se ha presentado una moción de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento que el segundo secretario dará lectura.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 07 AGO. 2023
Firma:

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se posponga el conocimiento de los asuntos de la primera parte y de la segunda parte, para que se entre a conocer las siguientes iniciativas:

SEGUNDOS DEBATES
EXPEDIENTE N.° 21.630. ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 89 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA LA INCORPORACIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.

PRIMEROS DEBATES
1. **EXPEDIENTE N.° 22.561**. LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL, (ANTERIORMENTE DENOMINADO) LEY PARA LA AUTORIZACION DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGIA EN EL MERCADO ELECTRICO REGIONAL. Por un espacio de hasta una hora efectiva de discusión. Posterior a esto, se procederá a conocer el resto de los proyectos de ley. (2)
2. **EXPEDIENTE Nº 22.430.** LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL.(4)
3. **EXPEDIENTE N.º 23.175.** AUTORIZACIÓN AL PODER JUDICIAL PARA ENAJENAR UN BIEN INMUEBLE DEMANIAL REGISTRADO A SU NOMBRE, Y QUE LO TRASPASE A TÍTULO GRATUITO EN DONACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS. (43)
4. **EXPEDIENTE N.°23.769.** AUTORIZACIÓN PARA LA MUTACIÓN DEMANIAL DE BIENES PÚBLICOS ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA Y EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES: PROYECTO VIAL CIRCUNVALACIÓN NORTE: SECCIÓN CALLE BLANCOS. (51)

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votación.

Diputada Alfaro, doña Alejandra, don Óscar.

Finalizar votación.

Cuarenta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 48)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Ajoy Palma, Melina	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Obando Bonilla, Johana		

Abrir puertas, por favor.

Por el orden, diputado Ortega Gutiérrez.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Si me puede dar diez minutos de receso para mi fracción, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se autoriza un receso de hasta diez minutos, a solicitud del Partido Frente Amplio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Ha vencido el receso, vamos a continuar con la sesión.

Les solicito a los señores y señoras diputados por favor ocupar sus curules para verificar cuórum, por favor.

Por favor, señoras, señores diputados, por favor ocupar sus curules para poder continuar con la sesión, por favor.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

REFORMAS CONSTITUCIONALES

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.630, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 89 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA LA INCORPORACIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Se inicia la discusión en segundo debate de segunda legislatura, en la cual cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por un plazo de quince minutos.

En discusión.

Se me informa que no hay cuórum. Corre el término de Reglamento.

Vamos a continuar con la sesión.

Se ha restablecido el cuórum. Les solicito las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

Estamos con el expediente de la reforma constitucional, expediente número 21.630, Adición de un Párrafo Segundo al Artículo 89 de la Constitución Política para la Incorporación del Derecho Fundamental al Deporte y Recreación.

En discusión. ¿Suficientemente discutido? Discutido. Con cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes, solicito cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Rojas López, Jorge. Finalizar votación. Cuarenta y ocho votos favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 21630

Para (Voto: 48)

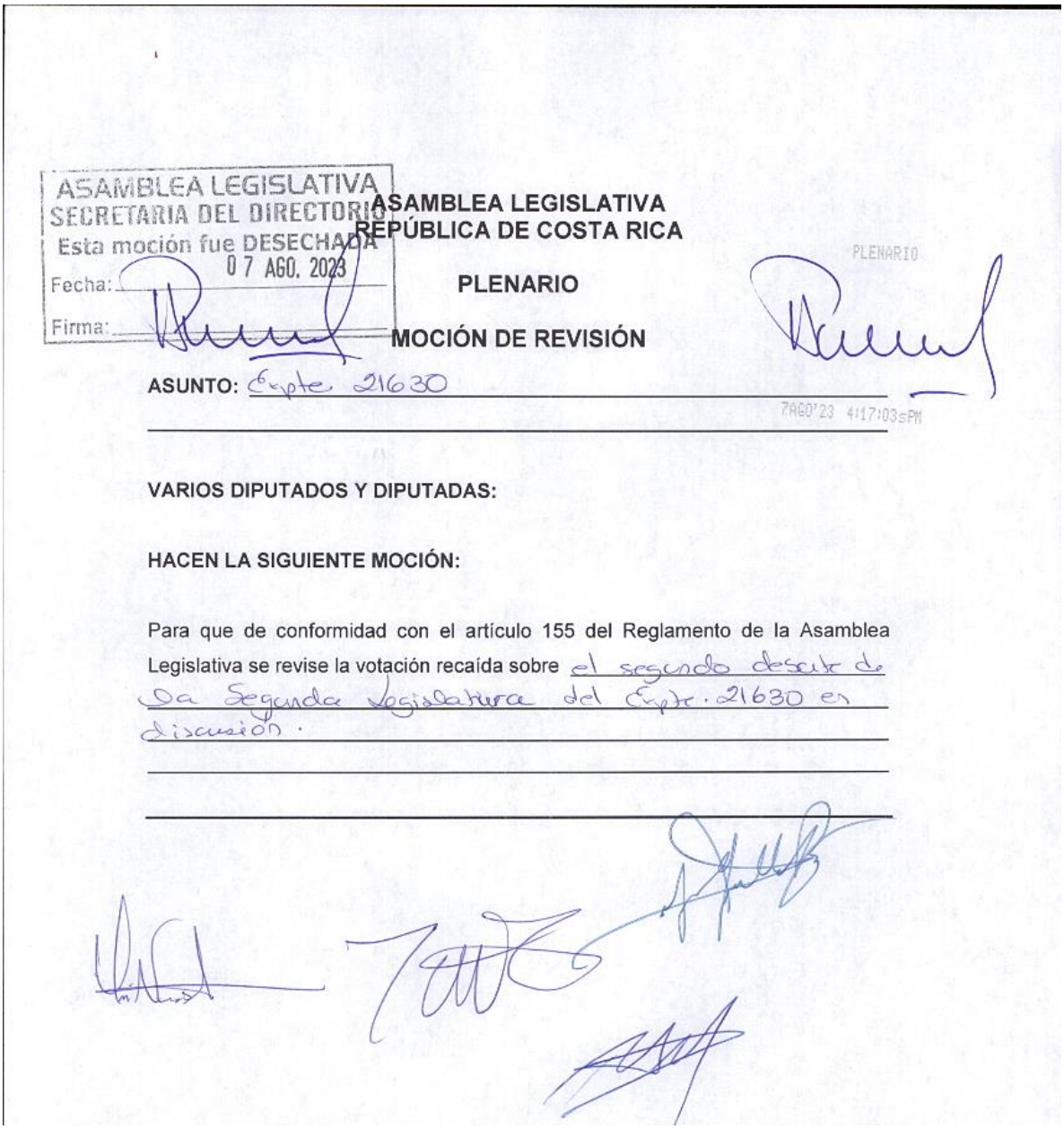
Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Alvarado Muñoz, Fabricio	García Molina, Carlos Felipe	Rojas Méndez, Sonia
Sibaja Jiménez, José Pablo		

Se ha presentado una moción de revisión.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 07 AGO. 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

7AGO'23 4:17:03sPM

ASUNTO: Expte. 21630

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre el segundo debate de la Segunda Legislatura del Expte. 21630 en discusión.

En discusión la revisión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes, les solicito cerrar puertas. Procedemos a votar la revisión.

Diputado Leslye Bojorges, por favor; diputado Horacio Alvarado, por favor; don Gilberth Jiménez, por favor.

Finalizar votación.

Cero votos a favor, cuarenta y ocho en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 21630

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 48)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 4)

Alvarado Muñoz, Fabricio	García Molina, Carlos Felipe	Rojas Méndez, Sonia
Sibaja Jiménez, José Pablo		

Abrir puertas.

Se señala la siguiente sesión para la discusión en tercer debate.

Presidente a. i. Manuel E. Morales Díaz:

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 22.561, LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL

Buenas tardes.

Entramos a los primeros debates del expediente N.º 22.561.

Se continúa la discusión en el trámite del primer debate con el conocimiento de las mociones de reiteración.

Continúa la discusión de la moción de reiteración número 45.



Margarita Madrigal R.
Secretaria del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE N° 22.561 "LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA AUTORIZACIÓN DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL)"

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS) HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 45-1

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Ariel Robles hasta por cinco minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchísimas gracias, señor presidente en ejercicio, muy buenas tardes, diputadas y diputados.

Continuamos con la discusión en materia del modelo energético moción 45, esta moción pretende entre otras cosas tantearse la necesidad nuevamente de agregar que se establezca un marco conceptual sobre la venta de energía para poder vender los excedentes de energía producida por los generadores que no es adquirida por el ICE, este proyecto busca precisar en ese marco conceptual para su claridad dentro del entendimiento del proyecto, hay diferentes proyectos que se han estado discutiendo alrededor de tres proyectos en esta misma línea, este proyecto posiblemente es el que tiene un marco conceptual un poco más preciso sin embargo sí creemos que en materia de excedentes se debe clarificar con mayor profundidad y eso es lo que busca esa moción, y además, agregar lo que consideramos debe quedar explícito que es priorizar la demanda nacional en caso de no materializarse el tema de los excedentes y que se garantice la seguridad energética nacional, eso en el fondo es el debate que persigue el Frente Amplio en este espacio.

Hoy hay estudios que demuestran que lo que se tenía bajo el modelo de cogeneración energética la Ley 7200, la ley que permite la cogeneración eléctrica privada se dieron amarres históricos en los que el ICE tenía que comprar energía que no necesitaba y energía en precios que terminaban incidiendo, terminaban incidiendo en los recibos de las personas porque el ICE al comprar energía que no necesitaba tenía que asumir costos por los cuales no tenía que incurrir y esos costos se traducían en el servicio o en los pagos de los recibos de los recibos del servicio eléctrico que asumían.

Eso fue señalado en su momento por la Contraloría, la Contraloría señaló que el ICE no debía mantener ese tipo de contratos cuando no se requiere la energía que está comprando y eso implicó que el ICE no renovara algunos contratos o que tratara de renegociar esos contratos, a sabiendas de que hoy la legislación permite a partir de leyes que ya están aprobadas y que tienen muchísima vigencia, ya permite que se compre energía, pero lo que se condicionó fue los términos en los que se deben hacer esos contratos, es muy importante señalarlo, diputadas y diputados.

No es posible que se le quiera obligar a una institución o a cualquiera que compre algo que no requiere y es por eso que hubo una renegociación de los contratos, ¿qué pasa?, bueno, hay muchos algunos generadores privados que dijeron bueno en estos nuevos términos no queremos firmar contratos con el ICE y por qué los contratos la vigencia de los mismos no está haciendo con las mismas la misma

cantidad de años que antes porque no se puede negociar tan a largo plazo el mercado energético es un mercado cambiante.

En nuestro país por ejemplo al tener una alta generación de generación de energía hidroeléctrica depende muchísimo de las lluvias por ejemplo cuánta energía se genera, cuánta se requiere y eso representa que hay que tener un nivel de contratación en términos privados más flexibilizado y eso pues algunos generadores no lo quisieron.

¿Qué hicieron?, bueno, han presionado a diferentes gobiernos a diferentes partidos a lo largo de la historia ha presionado para que se dé este tipo de iniciativas que nuevamente hemos dicho en reiteradas ocasiones si fuese que este proyecto es para los generadores privados que se les venció el contrato o que se está pronto a vencer, eso sería una cosa, pero otra cosa es abrir el portillo para que simplemente todo mundo se vuelva una motivación por la generación de este tipo de energía que tiene un alto impacto ambiental, que eso es innegable, que tiene un alto impacto en las comunidades y que bueno esto permitiría que se den con mayor continuidad.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Me reserva el tiempo que me queda.

Presidente a.i Manuel E. Morales Díaz:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes les solicito a los señores ujieres cerrar las puertas e iniciamos el proceso de votación…

Doña Vanessa.

Finalizar votación.

Cinco votos a favor, treinta y cinco votos en contra. Rechazada.

Abrir puertas.

(El cuadro de votación de la moción número 45 se incluye después de que el presidente anuncia que se vota nuevamente)

Continuamos con la moción de reiteración número 46.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE N° 22.561 "LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA AUTORIZACIÓN DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL)"

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS) HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 46.1

Tiene la palabra el diputado José Ortega, hasta por cinco minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señor presidente, compañero Manuel Morales.

Esta moción busca lo que uno esperaría como cosas mínimas a la hora de establecer cualquier negocio, sobre todo, un negocio donde debe privar el interés nacional y la soberanía energética.

Dice la moción: Para la venta de excedentes del MER los generadores de electricidad deberán recibir un título habilitante del Cence. El Cence deberá realizar un análisis anual de demanda que determine: la capacidad ociosa de generación, planificación del uso de la capacidad de excedentes para satisfacer una estación de la demanda nacional futura, la planta de generación que no sean propias del ICE con factor de planta baja y con componentes estacional o temporal que permita habilitarlas para la exportación.

Agrega: El objetivo para el análisis de demanda. ¿Cuál es ese objetivo, compañeros? La comercialización eficaz de los excedentes sin poner en riesgo la seguridad energética nacional.

Cuando iniciamos este debate sobre este proyecto de ley, yo esperaba y aun espero, ver a muchas fracciones y a muchos diputados y diputadas que señalan con mucha vehemencia el despilfarro de los recursos públicos o la no eficiencia de parte de las instituciones del Estado.

¿Por qué? Porque tenemos a un Instituto Costarricense de Electricidad, a quien defendemos, queremos y agradecemos, siendo obligado a hacer pésimos negocios, pésimos negocios en contra de la ley. ¿En contra de cuál ley? En contra de la Ley 7200, que decía y que dice que cada compra que hace el ICE de electricidad tiene que estar justificada técnicamente.

Pues los últimos gobiernos, todos sin excepción se pasaron esa regla por encima o por debajo y estuvieron durante mucho tiempo comprando electricidad que no le hacía falta al ICE, comprando con el dinero suyo y con el dinero mío, con el dinero que se puede invertir en obras en comunidad, en obras de tendido eléctrico; es decir, la Contraloría tuvo que ponerle…, halarle las orejas a la institución y a los gobiernos y ya se empezó a hacer.

Y por eso el Gobierno pasado se vio obligado a renegociar unos contratos o en su defecto a terminarlos. Y es así como nace este proyecto. Este proyecto nace para hacer legal algo que estaban haciendo, de manera ilegal.

Pero le agrega algo más, compañeros y compañeras, trata de salvar, trata de salvar una necesidad inventada. ¿Y cuál es esa necesidad inventada, compañeros y

compañeras? Que el ICE no tiene suficiente energía para cubrir el territorio nacional.

Eso fue una decisión que se tomó no por una necesidad técnica, sino por un interés político y económico de permitir que unas empresas hicieran su capital. Eso, compañeros y compañeras, uno puede estar a favor o en contra, pero discutámoslo.

Dejemos de mentir, dejemos de decir que es que el ICE no aguanta, que el ICE está en una crisis, que tenemos las tarifas más caras de Latinoamérica. A lo largo de este debate hemos demostrado lo contrario. No solo que se tiene las tarifas más bajas, gracias a la devolución de deuda excedentes que este proyecto se pasearía, lo eliminaría, pero también gracias a una soberanía energética que fue parte de la construcción de la Segunda República.

Y yo desearía ver a las fracciones que se dicen herederas de la segunda república defendiendo al ICE; sobre todo aquí, que va a tener implicaciones con el recurso y con la calidad y con el precio de la electricidad…

Presidente a. i. Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, señor diputado.

No hay cuórum, corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Y quiero informarles que vamos a repetir la votación de la moción de reiteración número 45, porque no habíamos deslogueado la Presidencia. Entonces, cerrar puertas.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, procedemos a votar la moción de reiteración número 45.

Don Jonathan Acuña, doña Vanessa Castro.

Finalizar votación.

Cinco votos a favor, treinta y cuatro en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #45 EXP 22561

Para (Voto: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 34)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 11)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Brown Young, Rosalía	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Izquierdo Sandí, Oscar	Padilla, Maria Marta
Vargas Quirós, Daniel	Álvarez Marín, Andrea	

Suficientemente discutida la moción número 46 de reiteración.

Y procedemos a votar con treinta y nueve diputados presentes.

Don David Segura, don Jorge Dengo, doña Olga Morera, doña Rocío Alfaro, don Chico Nicolás y doña Vanessa Castro.

Finalizar votación.

Cinco votos a favor, treinta y cuatro en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #46 EXP 22561

Para (Voto: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 34)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 11)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Brown Young, Rosalía	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Izquierdo Sandí, Oscar	Padilla, Maria Marta
Vargas Quirós, Daniel	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

Continuamos con la moción de reiteración número 47.

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE N° 22.561 "LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA AUTORIZACIÓN DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL)"

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS) HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 44-1

Tiene la palabra el diputado Ariel Robles, hasta por cinco minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, la moción número 47…, previo a entrar por el fondo la moción número 47 quiero enviar un mensaje de solidaridad a todo el movimiento estudiantil de secundaria, y decirles que no están solos en las luchas que están dando, que les acompañáremos. Pedirle ojalá al presidente que cuando les atienda les vea a los ojos, y no a su celular, como lo hizo el día de hoy.

La moción número 47 plantea la necesidad de que los generadores de electricidad tengan que recibir un título habilitante para poder exportar la energía que le otorgue el Cence, el Cence es el órgano técnico encargado de la planificación energética de nuestro país.

Es un órgano técnico desarrollado, es un órgano técnico con las cualidades y capacidades, es el órgano que se encarga de decidir cómo se regula en materia energética en nuestro país, y sobre eso es oportuno que siga siendo el Cence quien planifica la política energética de Costa Rica, ¿qué pasa si no es el Cence el que realiza este proceso? Podría generar una ausencia de planificación, que en temas como energía la planificación se hace de forma centralizada, este es el modelo que persiguen la mayoría de países de primer mundo, planificación energética desde una lógica centralizada porque la energía es un tema de requerimiento fundamental para las sociedades, es clave no solamente para el funcionamiento social, sino para el funcionamiento económico de un país.

Y ese modelo es el que siguen la mayoría de países, hay muchísimos países, ejemplos sobran, que están más bien asumiendo modelos de generación en los que exista una alta planificación y en nuestro caso más bien estamos hoy abriendo portillo, discutiendo sobre portillo para que algunos sectores, repetimos, y como lo hemos dicho hasta el momento hagan un negocio con la venta de energía.

Negocio que les funcionará a esa parte de la población, todo bien si quieren hacer un negocio y tienen sus intenciones que lo planteen así, que busquen a ver cómo lo hacen, pero que la lógica de la planificación energética no debe partir por cómo se le habilita un negocio a unos pocos que podría traer perjuicios a las grandes mayorías.

Hoy no tenemos estudios que demuestren que, por ejemplo, decisiones como esta, no van a implicar aumentos tarifarios, un aumento tarifario en las condiciones que estamos hoy en la sociedad costarricense no es de recibo. La sociedad costarricense está enfrentando un momento crítico, crítico que por más que nos quieran vender humo de que no, de que todo se arregló, y que ya de un año para acá todo está solucionado, no es real, existen grandes dificultades en la sociedad costarricense. La gente que vive día al día vive a coyol cortado, coyol comido.

Y lo mínimo que deberíamos tener en la discusión de este proyecto de ley es un estudio que garantice técnicamente y nos diga, con precisión, no se van a incurrir, si este proyecto se aprueba, no se van a incurrir en aumentos tarifarios.

Que la ganancia de unos pocos, de un uno por ciento de la población costarricense no se traduzca en un costo que tiene que asumir noventa y nueve por ciento de la sociedad costarricense.

Esto es una discusión del modelo del Estado que queremos, es una discusión de por dónde pasa la política, pasa por decidirle cómo hacemos para resolverles las cosas a un uno por ciento de la población que podría traer un perjuicio al noventa y nueve por ciento de la población costarricense, ese es un debate político y hoy aquí no podemos garantizarlo porque no existe ese estudio, si estuviese el estudio que lo demuestra por lo menos tendrían la ventaja de decir: no, mira, es que lo están diciendo no es real. Aquí está demostrado, no va a haber ni un colón más que tengan que pagar los costarricenses.

Pero ese estudio no está y ni siquiera nos lo pueden negar, no nos pueden ni siquiera debatir la posición de que no hay garantía de que este proyecto de ley pueda tener afectación en los recibos de luz.

Presidente a. i. Manuel E. Morales Díaz:

¿Suficientemente discutido?

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Presidente a. i. Manuel E. Morales Díaz:

Se ha restablecido el cuórum.

¿Suficientemente discutido?

Cerrar puertas.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, procedemos a votar.

Doña Rosalía Brown, doña Priscilla Vindas, don Gilberth Jiménez, don Jonathan Acuña, doña Rocío Alfaro, doña Vanessa, doña Johana Obando.

Finalizar votación.

Cinco votos a favor, treinta y cuatro en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #47 EXP 22561

Para (Voto: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 34)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 11)

Barquero Barquero, Dinorah	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Izquierdo Sandí, Oscar
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rojas Guzmán, Pedro
Salas Durán, Yonder	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 48.

Margarita Maturrita R.
Secretaría del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE N° 22.561 "LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA AUTORIZACIÓN DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL)"

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS) HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 48-1

¿Suficientemente discutida? No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

En votación la moción número 48. Cerrar puertas.

Doña Ada Acuña, don Alexander Barrantes, doña Montserrat, doña Rosalía Brown, doña Johanna.

Finalizar votación. Cinco votos a favor, treinta y cuatro en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #48 EXP 22561

Para (Voto: 5)

Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 34)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rojas Guzmán, Pedro
Salas Durán, Yonder	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

Continuamos con la moción de reiteración número 49.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Margarita Materrita R.
Secretaria del Directorio

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE Nº 22.561 "LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA AUTORIZACIÓN DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL)"

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS) HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.





Tiene la palabra la diputada Sofía Guillén, por cinco minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Por favor, solicitarles un voto afirmativo ante esta moción de orden de reiteración, para pasar a verla de fondo, que de alguna forma pretendemos presentarles como una alternativa al proyecto.

Durante varias semanas, meses, hemos dado la discusión sobre este proyecto de ley y yo quisiera recordarles a quienes nos escuchan por las diferentes redes que la razón por la que hemos dado un debate tan serio, tan extenso y podría entenderse también como un debate relativamente agotador para este Plenario, en insistir en que este proyecto es un error, es porque lo que el proyecto de ley pretende es facilitarles a los generadores privados la exportación en el mercado eléctrico regional.

Y alguien podría decir: bueno, ¿y qué importa que exporten y vendan? Y eso tiene varios problemas. Problema número uno, la electricidad no es un bien cualquiera, entregar electricidad es un servicio público de primer orden de necesidad para un país. Y a nivel estratégico esto, cualquier país, relativamente con algo conciencia sobre soberanía e independencia, sabe que tener el control de su matriz de electricidad es clave para garantizar abastecimiento permanente, para no tener cortes de electricidad, pero también para intentar generar las tarifas más bajas.

El problema de seguir ampliando la apertura del mercado eléctrico, porque esto es una ampliación de la apertura del mercado eléctrico y no es el único intento que hay en esta Asamblea Legislativa, hay varios proyectos que pretenden ampliar el mercado eléctrico, la privatización, perdón, la apertura del mercado eléctrico.

El problema de ampliar esta apertura del mercado eléctrico es que se pierde un control soberano sobre la disponibilidad de electricidad para garantizar cobertura plena, esto es que no haya cortes.

Ya lo hemos dicho varias veces a lo largo del debate de este proyecto de ley, el proyecto de ley debería incluir planificación, porque qué pasa si un generador privado, antes de cubrir el faltante de demanda local, prefiere exportar. Pues que ese faltante de demanda local no se cubre; por lo tanto, habría un corte de electricidad aquí, en Costa Rica, pero no por no haber electricidad, sino porque el privado decidió exportarla en vez de colocarla acá.

Vean que esta moción que pretendemos discutir dice textualmente que deberá realizarse un análisis anual de demanda para determinar la existencia de la capacidad ociosa de generación, la planificación del uso de esta capacidad excedente para satisfacer una expansión de la demanda nacional futura, las plantas de generación que no son propias del ICE con factor de planta bajo y con componente estacional o temporal para habilitarlas o no.

Y, además, dice textualmente, en su último párrafo: En caso de que en un estudio de planeamiento operativo de mediano plazo se identifique una probabilidad de déficit en los siguientes seis meses, se deberá informar cumpliendo con los plazos establecidos en la norma, dada esta condición de probabilidad de déficit, no se permitirá la exportación.

Compañeros y compañeras, ¿por qué votar en contra una moción que lo que dice es que si se identifica que durante los seis meses siguientes hay una probabilidad de que no alcance la electricidad producida en el país, porque hay una sequía, porque hay sobredemanda por equis o ye razón en un territorio o zona, que entonces no se permita exportarla para que se use primero acá? Es decir, esta es una moción que pretende garantizar la seguridad energética del país. Primero, se cubre lo nacional, después exporta.

Pero además esa exportación debe ser planificada, porque alguien aquí podría decirme: bueno, pero que pidan el permiso ya está. No, no es que pidan un permiso, es que tiene que planificarse el uso de esa electricidad.

Y yo sé que la palabra ‘planificación’ aquí a algunos les suena un poco como satanizada, que el libre mercado lo debe resolver todo a su manera y planificar es terrible. Tenemos que planificar el abastecimiento de electricidad. Eso no podemos dejarlo a manos nada más de un mercado regional que viene y van intereses en donde puede que al final elijan estos generadores privados exportar porque le sale más más provechoso que dejarlo acá a riesgo de la cobertura nacional, este es un tema en concreto, yo estoy muy claro que no en todo se ocupa planificación, pero esto es un tema en concreto en el que sí que ocupa planificación.

Presidente a.i Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, diputada.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Cerrar puertas.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes procedemos a votar.

Finalizar votación.

Cinco votos a favor, treinta y cinco votos en contra.

Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #49 EXP 22561

Para (Voto: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 35)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

No-Votación (Total: 11)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Izquierdo Sandí, Oscar	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rojas Guzmán, Pedro
Salas Durán, Yonder	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

Continuamos con la moción de reiteración número 50.



Margarita Madrigal M.
Secretaría del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE N° 22.561 "LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA AUTORIZACIÓN DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL)"

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS) HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 50-1

Tiene la palabra el diputado Ariel Robles hasta por cinco minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Justamente bueno la moción 50 es una moción que también pretende diversos cambios plantea que el Cence debe realizar un análisis anual de la demanda que determine la capacidad ociosa de generación, la planificación del uso de la capacidad de excedente para satisfacer una expansión de la demanda nacional futura, las plantas de generación que no sean propias del ICE con el factor de planta bajo y con componente estacional o temporal que permita habilitarlas para la exportación y elimina además el párrafo que indica que se deben solicitar al ente operador regional su habilitación en virtud de esta ley a través del operador del

sistema y del operador del mercado, en preciso, plantea la necesidad de que el Cence siga siendo el planificador, plantean la necesidad de que cualquier ente privado que vaya generar energía esté dentro del marco regulatorio del Cence y la planificación del Cence que el Cence anualmente sea el agente que emita si existe una sobreproducción que sea posible la que dé pie para la exportación o que no que resulta que es un año de sequía como el que estamos viviendo que es un año en el que la lluvia ha sido poca y entonces eso implica una generación de energía hidroeléctrica menor y que implica que el ICE va a tener entonces que ver qué otros mecanismos utilizan para generar la energía que requiere para atender la demanda a partir de una planificación de ese tipo es que se puede decir con una proyección anual, es que se puede decir, bueno, ser requiere exportar energía o no se requiere, no se requiere porque existe una demanda nacional que nos dice es que lo que estamos generando se ocupa en nuestro país y en esto hay que ser preciso este país lo construyeron grandes estatistas, gente con visión de futuro, este proyecto de ley carece de visión de futuro lo que asume es ver cómo generar una alternativa económica a un uno por ciento de la población costarricense, para solucionarles un problema inmediato, pero abriendo un portillo que podría afectar ese mecanismo de generación que se necesita tener con una profunda planificación y visión de futuro.

Uno esperaría que fracciones que llegaron y asumieron el poder con una visión de cambio no se sumaran a este tipo de iniciativas. Uno esperaría que tuviesen un valor más profundo, más crítico sobre estas iniciativas que finalmente terminó abrazando el PAC, en gobiernos anteriores, pero que fueron además propuestas rancias, viejas, de la discusión política.

Uno esperaría que gobiernos de supuesto cambio asuman esto y digan: no queremos seguir con este tipo de modelos o políticas. Que se centren en eso, para una discusión nacional profunda que es lo que hoy requiere nuestro país; no estar viendo en cuál partidito me meto, o cuál partidito me invento, en cuál partidito me creo para seguir con mis cuotas de poder.

Eso es lo que tiene al pueblo de Costa Rica en la situación en la que está. Un pueblo de Costa Rica que hoy se aqueja por un costo de la vida elevado, falta de empleabilidad, falta de alternativas y que este tipo de proyectos no suman.

Son proyectos que vienen a solucionarle al mismo uno por ciento de la población que se ha visto beneficiado históricamente por decisiones políticas de diferentes partidos de diferentes colores. Y por eso es muy importante decirle al pueblo de Costa Rica: ojo, aquí verdaderamente el discurso de no votar por los mismos de siempre casi que debería profundizarse, debería de ser no votar por las mismas ideas de siempre, porque son las mismas ideas con diferentes caparazones.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente a. i. Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, diputado. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerrar puertas. Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes…, con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, procedemos a votar.

Don Geison Valverde, doña Rocío Alfaro, doña Paulina Ramírez, don Jonathan Acuña.

Finalizar votación. Cinco votos a favor, treinta y nueve en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #50 EXP 22561

Para (Voto: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 7)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah	Izquierdo Sandí, Oscar
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rojas Guzmán, Pedro
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Continuamos con la moción de reiteración número 51.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE N° 22.561 "LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA AUTORIZACIÓN DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL)"

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS) HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.





En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y cuatro…, con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, procedemos a votar.

Doña Ada Acuña, doña Melina Ajoy, don Jonathan Acuña, doña Olga Morera, don Geison Valverde, don Ariel Robles, don Luis Diego Vargas.

Finalizar votación.

Cinco votos a favor, treinta y nueve en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #51 EXP 22561

Para (Voto: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 7)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah	Izquierdo Sandí, Oscar
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rojas Guzmán, Pedro
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Continuamos con la moción de reiteración número 52.

Margarita Madrigal R.
Secretaria del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE N° 22.561 "LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA AUTORIZACIÓN DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL)"

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS) HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 52-1

Tiene la palabra la diputada Sofía Guillén, hasta por cinco minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Esta moción de reiteración que nuevamente les pido, por favor, consideren votarla de manera afirmativa, pretende que corrijamos un elemento de fondo en el texto.

Si ustedes al artículo 7…, no, perdón, al artículo 8, párrafo tres del texto en discusión de este expediente, se dan cuenta de que se logró incorporar que los precios que negocien los generadores de electricidad en el MER serán bajo su propio riesgo, y que deberán asumir los costos de transmisión.

Sin embargo, no se pudo incorporar algunas diferencias por pérdidas en el trasiego de electricidad que sí incorporamos en esta moción que están en discusión. De forma tal que, si van a exportar, se garantice que cada uno de esos elementos sean asumidos por el generador.

Leo textualmente, la moción propone: Los agentes regionales autorizados a participar en el MER con esta ley lo harán bajo su propio riesgo y responsabilidad, y de conformidad con el tratado, —hasta ahí similar al texto en discusión—, todos los agentes asumirán cargos, tarifas nacionales y regionales para interactuar en redes y mercados y para el normal funcionamiento de órganos regionales creados por este tratado. Esa especificidad no está en el texto en discusión.

Cada gente asumirá de forma individual las desviaciones entre la electricidad que se contrata y la que se genera, y las pérdidas en el trasiego de electricidad. Eso es lo que hace falta al texto en discusión, entre muchas otras cosas, pero en lo que respecta al riesgo que asumen los generadores, se dejó de manera muy escueta y ambigua, compañeros y compañeras.

Si van a exportar, tienen que cubrir todos y cada uno de estos costos, y por eso es que esta moción pretende desglosar para que no quepa ninguna duda de qué es lo que tienen finalmente que cubrir.

Yo quisiera hacer un llamado de atención porque, además, el texto en discusión claramente indica al hecho de que van a exportar en el mercado regional, pactarán los precios con los agentes del mercado regional. Y eso implica, y el texto actual en discusión lo dice, que la energía exportada no estará sujeta a las tarifas establecidas por Aresep.

Ahí hay un pequeñillo detalle, una desventaja. Hoy, la tarifa del Aresep sobre la electricidad tiene un componente que ya hemos visto en otras sesiones, que es el costo variable de generación. Cada vez que se exporta, eso se entiende como una ganancia que se socializa, así funciona hoy para el ICE. El ICE no se deja esa ganancia a exportar, la socializa. ¿Cómo? A través de reducciones en la tarifa.

Entonces, por ejemplo, cuando vemos acá noticias del año pasado en donde se lograron reducciones de hasta el treinta por ciento en algunos sectores, es gracias a que el ICE exportó y eso de ganancia no se la deja como una ganancia individualizada, sino que le dice al Aresep: vea, Aresep, exporté tanto, entonces, en

la tarifa del otro mes, baje la tarifa en esa proporción, de forma tal que se socializa esa ganancia.

Eso es lo que implica que la exportación que hoy el ICE hace esté bajo la metodología del Aresep, pero como el texto indica que la exportación que hagan estos generadores privados no va a estar bajo la metodología del Aresep, significa que esas ganancias sí van a ser individualizadas o privatizadas y no se van a transformar en tarifas menores. No se van a transformar en reducción de tarifas.

Por eso, a mí me llama mucho la atención cuando algunos aquí hablan: no se va a aumentar la trifa con este proyecto de ley. Vean, nosotros se lo consultamos hasta al Aresep. Qué no consultamos sobre este texto y el de armonización que incluye un pedacito de esto también.

Y la Aresep explícitamente explicó: sí, hoy cuando se exporta se reduce la tarifa. Si usted exporta sin aplicar la metodología del costo variable de generación, no se va a reducir la tarifa; por lo tanto, aprobar este proyecto implica que la electricidad que exporten los privados nunca se va a transformar en reducciones de tarifa, cosa que sí es lo que pasa hoy con el ICE. Cuando el ICE exporta, eso se traduce en reducción de tarifa.

Eso no va a pasar, y eso lo que implica es un aumento neto en la tarifa al año, porque son reducciones de exportación de tarifa que no se van a seguir haciendo y que hoy sí se hacen.

Entonces, piensen, compañeros y compañeras, si con tal de beneficiar a nueve generadores privados y a los familiones de la aristocracia, tanto que el oficialismo habla de la aristocracia, y bien que le convoca proyectos a esa aristocracia.

Este proyecto es para esa aristocracia, para esos nueve familiones de generadores privados, para esos son.

Presidente a. i. Manuel E. Morales Díaz:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, procedemos a votar.

Doña Vanessa, don José Joaquín, don Jonathan Acuña, don Ariel Robles.

Finalizar votación.

Ocho votos a favor, treinta y tres en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #52 EXP 22561

Para (Voto: 8)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 33)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 10)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Continuamos con la moción de reiteración número 53.



Margarita Madrigal R.
Secretaria del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE N° 22.561 "LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA AUTORIZACIÓN DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL)"

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS) HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 53-1

Tiene la palabra el diputado Ariel Robles, hasta por cinco minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

La moción 53 plantea lo siguiente, deja de forma explícita que cada agente que participa de este mercado regional, que tenga la pretensión de exportar energía tiene que asumir de forma individual las desviaciones de electricidad que se contraten, la que se generan y las pérdidas en el trasiego de la electricidad. Y es que esto es lo mínimo que se debería asumir.

Si una persona quiere invertir en esto, quiere generar energía, quiere que se exporte, quiere ganar, capitalizar, lucrar con este proceso lo mínimo sería que asuma los costos de lo que esto genera. Y si en el proceso hay una complicación, pues, que también asuma los costos de esto.

En este texto, en el que estamos discutiendo, eso no es explícito, tiene que quedar explícito, no puede estar sujeto a interpretaciones y es por eso que es oportuno que se plantee, que se discuta, que se apruebe esta moción.

Hoy, diputadas y diputados, no podemos seguir con el continuismo de un Estado que en los últimos años las decisiones políticas han terminado siendo decisiones en función de unos pocos, el Estado al servicio de unos pocos, de unos muy pocos, un Estado que cada vez contribuye más en las grandes desigualdades, este proyecto viene a sumar a eso, este proyecto es legislar no para la persona, no posicionando la persona, el ciudadano costarricense que paga su recibo de luz todos los días.

Este proyecto lo que pretende es poner en el centro un interés económico por encima del interés colectivo.

Y hoy existen las aperturas, hay aperturas para que este tipo de empresas trabajen y le vendan energía al ICE, claro que existen, hay posibilidades de contratos, y hay posibilidades de renovar contratos, pero es lo que aquí se busca es no tener claridad sobre el Estado, la institucionalidad en función de la gente, arriesgar eso para ver cómo le abrimos el portillo del negocio a un sector en particular, uno pequeño, uno pequeño que sigue siendo, repetimos, esto que es real, un porcentaje que se enriquece sin tener claro qué impactos puede tener eso en toda la lógica de la sociedad costarricense.

Definitivamente es de sorpresa esta discusión, claro que es de sorpresa; porque esto es continuidad de la lógica política de los últimos veinte, treinta, cuarenta años, y todo parece apuntar que cuando se llega al poder quedar en el olvido los discursos de cambio, mucho ojo al pueblo de Costa Rica, mucho ojo con los discursos de cambio, porque resulta que los gobiernos de cambio después lo que queda es en gobiernos que andan viendo a ver de cambio de partido, se vuelven los gobiernos de cambio de partido, un partido hoy, un partido mañana, y otro la siguiente semana y después otro.

El cambio aquí en Costa Rica de lo que estamos viendo en la política, por ejemplo, para el ICE, la política de cambios para el ICE lo que está quedando es más bien aquí en fracciones cambiando de colores políticos, pero sin cambiar, cambiamos de partido afuera, pero nos quedamos con el mismo adentro. La incoherencia es gigantesca en lo que está sucediendo hoy en nuestro país.

Y esto que sucede en el ICE no es solamente en el ICE, es en diferentes actores sociales, lo mismo que le recetaron con las pruebas FARO a estudiantes de secundaria se los están recentando hoy con un examen estandarizado a estudiantes de secundaria también.

Entonces, aquí el discurso de cambio a nivel institucional, ICE, por ejemplo, en la discusión de este proyecto de ley, pero el MEP y las diferentes instituciones terminan siendo un discurso en el papel, cambio no, cambio de partido es lo que nos están recetando, no cambio profundo de ideas.

Presidente a. i. Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, diputado.

Cerrar puertas.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, procedemos a votar.

Don Jonathan Acuña, doña Vanessa Castro.

Finalizar votación.

Cinco votos a favor, treinta y cinco en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #53 EXP 22561

Para (Voto: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 35)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

No-Votación (Total: 11)

Ajoy Palma, Melina	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

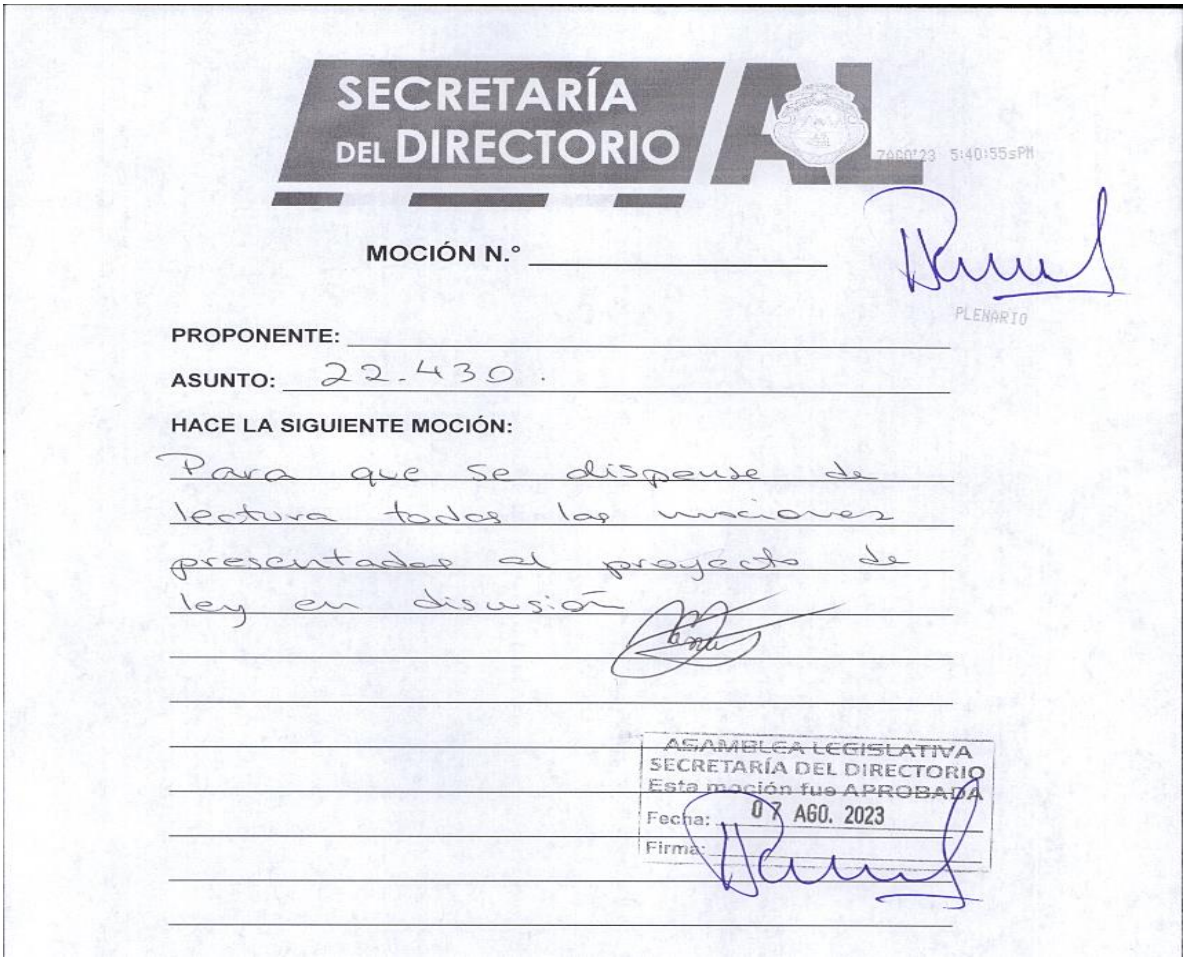
Y les informó que con esto se agota la hora efectiva y continuamos con la agenda.

EXPEDIENTE N.º 22.430, LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL

Pasamos al expediente número 22.430. Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de fondo suscritas por el diputado Alvarado Muñoz Fabricio. Por cada moción de fondo puede hacer uso de la palabra por un plazo de diez minutos.

Moción de fondo de varios diputados y diputadas hacen la siguiente…

Se ha presentado una moción de orden, que voy a leer.


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

7AGO'23 5:40:55sPM

MOCIÓN N.° _____

PLENARIO

PROPONENTE: _____

ASUNTO: 22.430.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se dispense de lectura todas las mociones presentadas al proyecto de ley en discusión

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 07 AGO. 2023
Firma:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Cerrar puertas.

Tiene la palabra don Eliécer Feinzaig, ¿es por el orden?

Es el expediente 22.430, Ley Nacional de Salud Mental, ¿Sí, de acuerdo?, okey.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes procedemos a votar. Cerrar puertas.

Don David Segura.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cinco votos en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA

Para (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Cambronero Aguiluz, Kattia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 8)

Barquero Barquero, Dinorah	Guillén Pérez, Sofia	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	

Abrir puertas.

Ahora procedemos a votar la moción de fondo número 9.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

#9

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

Margarita Matarrita
Secretaría del Director

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE N°22.430 LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL.

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

S.D/27ABR'23/P#3:22:1

Hacen la siguiente moción.

Para que se modifique el artículo 3 del proyecto de ley en discusión, el texto dirá:

ARTÍCULO 3. Principios que rigen la ley.

Esta ley se basa en los principios constitucionales de autonomía de la voluntad, dignidad humana, equidad, libertad, tener una vida libre de violencia, integridad física y emocional, la seguridad personal y derecho a la salud y derecho a la vida; así como el principio de cumplimiento de los derechos humanos, no discriminación,el consentimiento, el desarrollo humano integral **en todas las etapas de la vida**, el desarrollo psicoafectivo de las personas, la presunción de capacidad, la vida en comunidad, la interculturalidad, lainviolabilidad de la vida humana, la prohibición de tratos crueles, inhumanos y degradantes que el Estado se encuentra obligado a garantizar todo teniendo en cuenta además el debido respeto a los derechos de otros seres humanos.

Cerrar puertas.

Perdón, abrir puertas.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Fabricio Alvarado, hasta por diez minutos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Muchas gracias, señor presidente en ejercicio. Muy buenas tardes, diputados y diputadas.

Las mociones que hoy estaremos votando en este Plenario sobre este proyecto de salud mental son siete mociones que, pues, son el producto de algunas consultas realizadas de las respuestas, algunas consultas realizadas después de la aprobación del último texto sustitutivo sobre este proyecto.

Quiero agradecer particularmente la apertura que ha tenido la diputada Andrea Álvarez Marín a la hora de discutir estos temas y a la hora de hacer propuestas para estas mociones.

No voy a entrar en el fondo, porque por un tema de tiempo quisiera que lográramos alcanzar la votación de este proyecto y, pues, mi intención básicamente es dejar plasmado en esta única intervención en las siete mociones que, pues, gracias a esa apertura hemos logrado el acuerdo de aprobar estas mociones, estas siete mociones para darle una aprobación ya definitiva a este proyecto tan importante para, pues, los costarricenses y particularmente en un tema que se ha venido discutiendo, que se ha venido reflexionando, que ha venido tomando muchísima importancia como es la salud mental.

Así que pedirles, por supuesto, el apoyo a todos los compañeros, diputados y diputadas, no solamente para esta moción número 9, sino para las siguientes, hasta la número 15 para después lograr darle votación a este proyecto en primer debate.

Solamente eso sería, señor presidente.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, por favor, cerrar puertas. Procedemos a votación.

Finalizar votación.

Treinta y seis votos a favor, siete en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #9 EXP 22430

Para (Voto: 36)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Jiménez Siles, Gilberth	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 7)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Cambronero Aguiluz, Kattia
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 8)

Barquero Barquero, Dinorah	Guillén Pérez, Sofia	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	

Abrir puertas.

Tiene la palabra el diputado don Eli Feinzaig, por el orden.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidente.

Para solicitarle un receso de cinco minutos para mi fracción.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto.

Se decreta un receso de hasta cinco minutos a solicitud de don Eli Feinzaig.

Ha concluido el receso, vamos a continuar con la moción, con la sesión.

Hay cuórum.

Tenemos cuórum.

Perdón, tiene la palabra la diputada Guillén Pérez doña Sofía, por el orden, doña Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Sí, señor presidente.

Un receso de hasta cinco minutos más, por favor, varias fracciones lo requerimos.

Gracias.

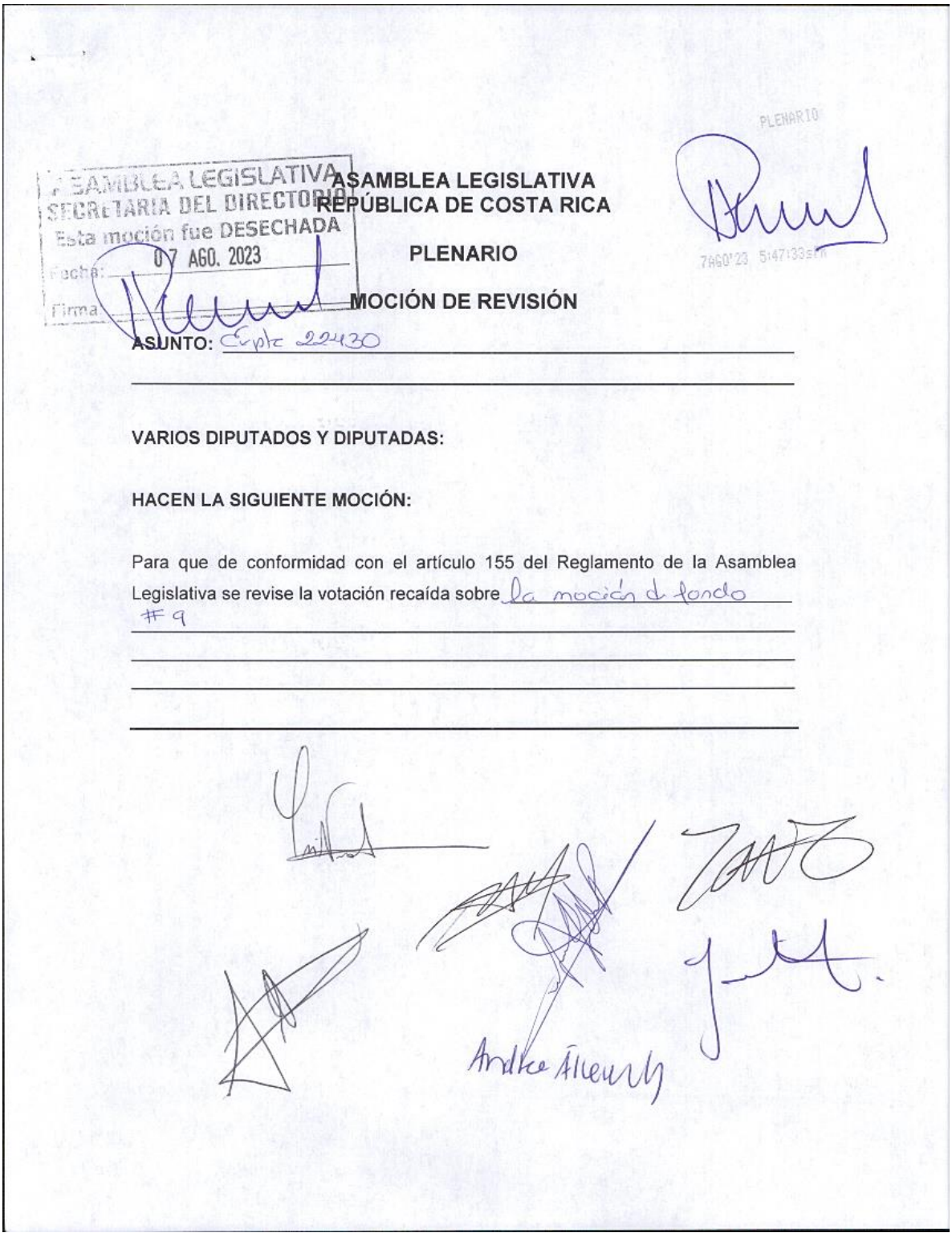
Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se decreta un receso de hasta cinco minutos.

Ha concluido el receso. Vamos a continuar.

Vamos a continuar con la sesión.

Hay una moción de revisión sobre la moción de fondo número 9.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 07 AGO. 2023
Firma:

PLENARIO
7AGO'23 5:47:33pm

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: Expte 22430

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción de fondo #9

Andrea Alvarez

En discusión.

¿Suficientemente discutida.

Perdón, la diputada Vindas Salazar, Priscilla.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada, ¿usted es proponente de la moción?

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Sí, señor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Okey, puede hacer uso de la palabra.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias.

Sí, quiero llamarles, de la manera más respetuosa, a que por favor podamos revisar esta moción. Realmente creemos…, la votación, perdón, realmente creemos que esta redacción es un poco redundante. Ya se está velando por la persona en todas las etapas de su vida y, por ende, nosotros y nosotras, desde la fracción lo votamos en contra.

Realmente, creo que está demás y que incluso podría tener algunos otros intereses de fondo para poder impedir, incluso, a las personas con capacidad de gestación poder acceder a la interrupción de un embarazado por motivos de salud mental.

Así que pido que por favor podamos revisar esta moción.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, don Fabricio. Fabricio, ¿es para hablar en contra de la revisión?

Tiene la palabra.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Así es, señor presidente. De nuevo buenas tardes.

En efecto, es para hablar en contra de la moción de revisión; o sea, para pedirles a los compañeros diputados que votemos en contra esta moción. La misma compañera diputada Priscilla Vindas acaba de decir, dice ella que la moción es redundante. En otras palabras, si es redundante entonces no hay problema y no existe ningún problema en agregar en todas las etapas de la vida.

También, la misma diputada acaba de pues decir que de alguna manera no le parece que incluyamos esta frase porque quiere mantener abierto el portillo para que se utilice el tema de la salud mental como un pretexto para el tema del aborto.

Por supuesto que, en ese caso, eso justifica aún más que nosotros incluyamos ‘en todas las etapas de la vida’, pero no solo por resguardar los derechos de los niños por nacer, también debo decir que lo que pretendemos con esa frase, incluyéndola en el artículo 3, es proteger a los adultos mayores, a quienes muchas veces no se les facilita herramientas para la protección de su salud mental.

En nuestra cultura, y aun en la Constitución y las leyes de la República, tenemos una concepción de la vida integral, que vincula a todas las personas, sin importar raza, sexo, condición social o credo, en todas las etapas de la vida. La dignidad humana entonces debe validarse en todos los estados de la vida humana, desde la concepción hasta la muerte natural, sin exclusión alguna para nadie y esto es lo que nos lleva a presentar esta moción, que dicho sea de paso proviene de observaciones, lo dije ahora, de observaciones realizadas al último texto sustitutivo aprobado para este proyecto de ley.

De manera que mi invitación es, por el contrario, a rechazar, a votar en contra esta moción de revisión para que quede en firme la votación que recién acabamos de realizar de esta moción número 9.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutida.

Con cuarenta y tres, con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, por favor, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Diez votos a favor, treinta y tres en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #9 EXP 22430

Para (Voto: 10)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Guillén Pérez, Sofia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 33)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 7)

García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Nicolás Alvarado, José Francisco	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

Al ser las dieciocho horas y cinco minutos, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

PUESTAS A DESPACHO 2023-2024

expediente	fecha	presentada
19670	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
20001	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
20084	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
20117	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
20123	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
20174	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
20437	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
20438	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
20873	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
20873	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
20891	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
20958	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
20970	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
20970	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
21015	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
21160	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
21160	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
21188	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
21312	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
21314	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
21381	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
21420	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
21421	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
21482	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
21540	03/08/2023	David Lorenzo Segura
21542	03/08/2023	Manuel Morales Díaz
21578	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
21578	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
21587	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
21588	28/07/2023	Danny Vargas Serrano
21639	01/08/2023	Oscar Izquierdo Sandí
21639	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
21643	03/08/2023	Fraccion Frente Amplio
21659	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
21662	03/08/2023	Leslye Bojorges León
21667	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
21668	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
21670	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez

21675	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
21676	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
21706	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
21750	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
21754	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
21754	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
21791	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
21795	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
21807	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
21807	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
21824	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
21836	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
21861	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
21892	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
21924	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
21971	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
21984	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22037	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22069	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22074	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22082	01/08/2023	Maria Marta Carballo Arce
22082	01/08/2023	Geison Valverde Mendez
22091	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22110	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
22171	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22222	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22233	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22236	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22238	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22239	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22242	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22275	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22277	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22280	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
22291	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22306	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22316	31/07/2023	Danny Vargas Serrano
22325	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22336	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22357	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22377	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22406	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio

22408	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
22413	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22413	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22421	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22430	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22430	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
22437	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
22439	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22439	03/08/2023	Manuel Morales Díaz
22446	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
22455	31/07/2023	Danny Vargas Serrano
22455	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
22455	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
22468	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22474	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22475	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22477	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22481	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22481	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
22481	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22484	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22488	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
22490	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22496	01/08/2023	Geison Valverde Mendez
22496	01/08/2023	Oscar Izquierdo Sandí
22497	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22497	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
22497	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22505	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22506	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22517	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22522	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
22522	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22530	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
22538	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22543	03/08/2023	Pablo Sibaja Jiménez
22552	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22555	01/08/2023	Kattia Rivera Soto
22555	01/08/2023	Oscar Izquierdo Sandí
22561	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
22567	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22569	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio

22569	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22573	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22573	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22590	03/08/2023	Fraccion Frente Amplio
22594	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
22596	03/08/2023	Manuel Morales Díaz
22610	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
22614	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
22617	20/07/2023	José Joaquin Hernández Rojas
22618	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22622	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
22623	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22625	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22640	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
22643	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22651	03/08/2023	Fraccion Frente Amplio
22661	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
22665	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
22683	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22688	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22701	03/08/2023	Leslye Bojorges León
22708	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22713	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
22714	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
22714	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
22725	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
22725	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22727	03/08/2023	Manuel Morales Díaz
22734	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22746	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22750	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22751	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22759	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22762	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
22764	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
22765	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22766	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22775	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22776	27/07/2023	Dinorah Barquero Barquero
22780	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
22780	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes

22780	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22784	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22789	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22790	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22791	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22796	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22800	01/08/2023	Geison Valverde Mendez
22800	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22810	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
22819	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22819	03/08/2023	Fraccion Frente Amplio
22828	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
22828	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
22828	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
22828	01/08/2023	Kattia Rivera Soto
22832	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22834	03/08/2023	Fraccion Frente Amplio
22836	03/08/2023	Fraccion Frente Amplio
22842	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22843	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22847	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
22852	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22852	01/08/2023	Kattia Rivera Soto
22852	03/08/2023	Ana Acuña Castro
22856	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22906	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22908	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22937	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22944	03/08/2023	Fraccion Frente Amplio
22947	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22950	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
22961	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
22962	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
22970	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
22976	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
22977	03/08/2023	Pablo Sibaja Jiménez
22980	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22981	26/07/2023	Luis Fernando Mendoza Jiménez
22981	27/07/2023	Alejandra Larios
22984	01/08/2023	Maria Marta Carballo Arce
22986	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes

22986	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
22990	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
22994	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22994	03/08/2023	Manuel Morales Díaz
22994	03/08/2023	Manuel Morales Díaz
23001	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23001	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
23007	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
23008	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23019	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23043	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
23049	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
23055	01/08/2023	David Lorenzo Segura
23063	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23068	03/08/2023	Ana Acuña Castro
23077	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23080	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23082	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
23084	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23085	03/08/2023	Pablo Sibaja Jiménez
23086	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23088	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23088	31/07/2023	Manuel Morales Díaz
23089	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23089	03/08/2023	Ana Acuña Castro
23094	03/08/2023	Manuel Morales Díaz
23095	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
23097	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23098	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23099	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23101	01/08/2023	Maria Daniela Rojas Salas
23102	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23106	03/08/2023	Leslye Bojorges León
23107	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23108	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23110	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23113	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23123	03/08/2023	Ana Acuña Castro
23124	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23125	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23126	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23127	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio

23130	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23131	31/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23132	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23133	03/08/2023	Leslye Bojorges León
23137	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23138	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23140	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23141	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23142	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23146	03/08/2023	Leslye Bojorges León
23147	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23148	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23148	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23150	01/08/2023	Geison Valverde Mendez
23150	01/08/2023	Oscar Izquierdo Sandí
23155	27/07/2023	Dinorah Barquero Barquero
23158	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23159	31/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23162	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
23164	03/08/2023	Leslye Bojorges León
23165	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23166	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23170	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23175	27/07/2023	Carlos Andrés Robles Obando
23176	01/08/2023	Oscar Izquierdo Sandí
23176	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
23177	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23178	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23179	03/08/2023	Alexander Barrantes Chacón
23181	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23184	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23187	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23187	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23188	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23189	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23190	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23190	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23194	01/08/2023	Maria Daniela Rojas Salas
23195	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
23196	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23197	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara

23198	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23198	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23199	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23199	03/08/2023	Pablo Sibaja Jiménez
23200	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23201	01/08/2023	Maria Daniela Rojas Salas
23202	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23203	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23211	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
23212	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23216	01/08/2023	Maria Daniela Rojas Salas
23218	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23219	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23221	27/07/2023	Pedro Rojas Guzmán
23222	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23222	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23223	27/07/2023	Pedro Rojas Guzmán
23226	03/08/2023	Manuel Morales Díaz
23228	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23228	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23229	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23230	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
23231	03/08/2023	Alexander Barrantes Chacón
23234	31/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23237	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23238	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23239	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23242	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23243	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
23244	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23245	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
23246	03/08/2023	Leslye Bojorges León
23247	01/08/2023	Geison Valverde Mendez
23251	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23252	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23254	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23255	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23255	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23257	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
23259	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
23261	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23262	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal

23263	31/07/2023	Manuel Morales Díaz
23265	27/07/2023	Carlos Andrés Robles Obando
23267	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23267	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23268	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23269	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23270	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
23271	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23277	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
23278	01/08/2023	Oscar Izquierdo Sandí
23278	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23278	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23279	03/08/2023	Pablo Sibaja Jiménez
23281	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23282	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23283	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23283	31/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23285	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23286	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23287	27/07/2023	Pedro Rojas Guzmán
23287	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23289	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23291	01/08/2023	Maria Daniela Rojas Salas
23292	20/07/2023	José Joaquin Hernández Rojas
23295	01/08/2023	Kattia Rivera Soto
23296	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23299	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23299	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23300	03/08/2023	Leslye Bojorges León
23301	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23302	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
23305	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
23306	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23306	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
23307	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23308	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23309	01/08/2023	Geison Valverde Mendez
23310	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23312	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23312	01/08/2023	Kattia Rivera Soto

23312	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
23314	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
23316	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23317	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
23320	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23321	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23323	31/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23325	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23327	03/08/2023	Pablo Sibaja Jiménez
23328	31/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23329	27/07/2023	Carlos Andrés Robles Obando
23330	27/07/2023	José Joaquin Hernández Rojas
23333	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
23334	03/08/2023	Leslye Bojorges León
23340	31/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23341	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23342	31/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23343	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23343	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23345	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23346	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
23348	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
23349	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23349	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23350	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
23351	03/08/2023	Olga Morera Arrieta
23353	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
23354	27/07/2023	Pedro Rojas Guzmán
23354	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23355	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23356	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23358	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23359	03/08/2023	Olga Morera Arrieta
23360	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23361	01/08/2023	Maria Daniela Rojas Salas
23362	03/08/2023	Manuel Morales Díaz
23364	03/08/2023	Leslye Bojorges León
23365	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23366	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23367	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio

23368	26/07/2023	Oscar Izquierdo Sandí
23368	03/08/2023	Fraccion Frente Amplio
23370	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23370	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23372	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23373	27/07/2023	Alejandra Larios
23373	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
23374	27/07/2023	Dinorah Barquero Barquero
23375	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23378	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23379	31/07/2023	Manuel Morales Díaz
23380	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23382	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
23382	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23384	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23385	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23386	01/08/2023	Kattia Rivera Soto
23386	01/08/2023	Oscar Izquierdo Sandí
23387	31/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23388	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23390	31/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23334	03/08/2023	Leslye Bojorges León
23340	31/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23341	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23342	31/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23343	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23343	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23345	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23346	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
23348	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
23349	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23349	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23350	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
23351	03/08/2023	Olga Morera Arrieta
23353	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
23354	27/07/2023	Pedro Rojas Guzmán
23354	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23355	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23356	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23358	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23359	03/08/2023	Olga Morera Arrieta
23360	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio

23361	01/08/2023	Maria Daniela Rojas Salas
23362	03/08/2023	Manuel Morales Díaz
23364	03/08/2023	Leslye Bojorges León
23365	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23366	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23367	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23368	26/07/2023	Oscar Izquierdo Sandí
23368	03/08/2023	Fraccion Frente Amplio
23370	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23370	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23372	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23373	27/07/2023	Alejandra Larios
23373	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
23374	27/07/2023	Dinorah Barquero Barquero
23375	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23378	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23379	31/07/2023	Manuel Morales Díaz
23380	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23382	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
23382	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23384	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23385	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23386	01/08/2023	Kattia Rivera Soto
23386	01/08/2023	Oscar Izquierdo Sandí
23387	31/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23388	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23390	31/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23391	27/07/2023	Carlos Andrés Robles Obando
23392	03/08/2023	Rosalía Brown Young
23393	01/08/2023	Oscar Izquierdo Sandí
23395	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23396	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
23397	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23398	27/07/2023	Dinorah Barquero Barquero
23399	27/07/2023	Carlos Andrés Robles Obando
23399	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23400	27/07/2023	Carlos Andrés Robles Obando
23402	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23403	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
23404	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López

23405	31/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23405	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
23406	03/08/2023	Pablo Sibaja Jiménez
23410	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23411	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23412	27/07/2023	Dinorah Barquero Barquero
23413	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23415	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23416	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23416	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23417	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23418	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23419	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23420	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23421	03/08/2023	Leslye Bojorges León
23422	31/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23424	03/08/2023	Rosalía Brown Young
23425	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23426	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
23427	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23428	27/07/2023	Alejandra Larios
23428	01/08/2023	Kattia Rivera Soto
23429	26/07/2023	Luis Fernando Mendoza Jiménez
23430	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
23431	01/08/2023	Vanessa Castro Mora
23432	27/07/2023	Dinorah Barquero Barquero
23433	27/07/2023	Dinorah Barquero Barquero
23437	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23437	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23438	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23439	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23442	03/08/2023	Pablo Sibaja Jiménez
23443	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23443	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
23446	03/08/2023	Ana Acuña Castro
23447	03/08/2023	Ana Acuña Castro
23448	03/08/2023	Ana Acuña Castro
23449	31/07/2023	Manuel Morales Díaz
23451	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23454	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23455	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez

23456	03/08/2023	Leslye Bojorges León
23457	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23458	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
23459	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23460	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23466	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23468	31/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23469	26/07/2023	Luis Fernando Mendoza Jiménez
23470	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23473	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23474	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23475	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23477	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23477	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23478	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23478	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23480	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23481	26/07/2023	Luis Fernando Mendoza Jiménez
23483	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23484	31/07/2023	Manuel Morales Díaz
23490	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23492	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23493	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
23494	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23494	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23496	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23497	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
23498	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
23500	01/08/2023	Kattia Rivera Soto
23500	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
23500	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
23501	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23502	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23503	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23504	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23504	03/08/2023	Fraccion Frente Amplio
23505	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
23506	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23507	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23508	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio

23508	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
23509	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23510	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
23511	26/07/2023	Oscar Izquierdo Sandí
23511	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
23512	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
23512	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23515	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
23516	03/08/2023	Olga Morera Arrieta
23517	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
23519	31/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23520	27/07/2023	Dinorah Barquero Barquero
23521	03/08/2023	Ana Acuña Castro
23521	03/08/2023	Ana Acuña Castro
23523	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23523	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23524	03/08/2023	Leslye Bojorges León
23525	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23527	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23528	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23529	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23530	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23531	27/07/2023	Alejandra Larios
23532	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23532	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23534	26/07/2023	Luis Fernando Mendoza Jiménez
23536	27/07/2023	Pedro Rojas Guzmán
23537	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
23538	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23539	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23540	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23546	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23547	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23548	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23549	20/07/2023	José Joaquin Hernández Rojas
23550	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23551	01/08/2023	Vanessa Castro Mora
23552	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23553	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23554	26/07/2023	Oscar Izquierdo Sandí

23555	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23556	27/07/2023	Carlos Andrés Robles Obando
23557	27/07/2023	Pedro Rojas Guzmán
23560	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23561	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23562	20/07/2023	José Joaquin Hernández Rojas
23563	03/08/2023	Leslye Bojorges León
23564	26/07/2023	Oscar Izquierdo Sandí
23567	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23568	03/08/2023	Olga Morera Arrieta
23569	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23571	27/07/2023	Alejandra Larios
23571	01/08/2023	Kattia Rivera Soto
23572	03/08/2023	Alexander Barrantes Chacón
23573	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23575	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23576	31/07/2023	Manuel Morales Díaz
23577	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23577	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23578	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23579	31/07/2023	Manuel Morales Díaz
23580	03/08/2023	Alexander Barrantes Chacón
23582	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23583	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23585	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23588	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
23588	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23588	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23588	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23589	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23590	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
23590	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
23591	03/08/2023	Alexander Barrantes Chacón
23592	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23593	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23593	01/08/2023	Geison Valverde Mendez
23593	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23594	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23595	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23596	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz

23597	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23599	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23600	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23600	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23601	01/08/2023	Kattia Rivera Soto
23602	01/08/2023	Vanessa Castro Mora
23603	01/08/2023	Vanessa Castro Mora
23604	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23605	03/08/2023	Manuel Morales Díaz
23606	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23607	20/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23608	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
23608	03/08/2023	Fraccion Frente Amplio
23609	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
23610	01/08/2023	Vanessa Castro Mora
23612	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23614	03/08/2023	Manuel Morales Díaz
23615	27/07/2023	Carlos Andrés Robles Obando
23616	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23616	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23618	03/08/2023	Leslye Bojorges León
23619	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23619	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23621	31/07/2023	Manuel Morales Díaz
23622	31/07/2023	Waldo Agüero Sanabria
23623	20/07/2023	José Joaquin Hernández Rojas
23624	20/07/2023	José Joaquin Hernández Rojas
23625	26/07/2023	Rodrigo Aria Sánchez
23627	31/07/2023	Kattia Cambronero Aguiluz
23627	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23628	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23629	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
23630	26/07/2023	Luis Fernando Mendoza Jiménez
23631	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23633	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
23634	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
23637	03/08/2023	Pablo Sibaja Jiménez
23638	01/08/2023	Kattia Rivera Soto
23639	01/08/2023	Vanessa Castro Mora

23640	31/07/2023	Kattia Cambronero Aguiluz
23640	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23642	27/07/2023	Alejandra Larios
23643	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23645	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23646	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23647	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23647	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23648	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23649	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23650	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23651	01/08/2023	Vanessa Castro Mora
23652	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23652	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
23655	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
23656	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
23657	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23659	27/07/2023	Pedro Rojas Guzmán
23661	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23661	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23664	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23665	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23666	03/08/2023	Leslye Bojorges León
23667	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23669	01/08/2023	Kattia Rivera Soto
23670	01/08/2023	Kattia Rivera Soto
23671	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23673	26/07/2023	Oscar Izquierdo Sandí
23675	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23676	01/08/2023	Maria Marta Carballo Arce
23677	20/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23678	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23679	03/08/2023	Ana Acuña Castro
23680	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23681	01/08/2023	David Lorenzo Segura
23682	03/08/2023	Leslye Bojorges León
23683	03/08/2023	Pablo Sibaja Jiménez
23685	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23688	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23689	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23690	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23691	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López

23692	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23693	03/08/2023	Rosalía Brown Young
23694	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
23695	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
23696	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23697	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23702	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23703	01/08/2023	Maria Marta Carballo Arce
23704	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
23706	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23708	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
23709	27/07/2023	Pedro Rojas Guzmán
23710	27/07/2023	Alejandra Larios
23711	03/08/2023	Rosalía Brown Young
23712	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23713	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23714	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23715	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23718	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
23719	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
23720	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23721	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23721	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23722	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23722	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23723	03/08/2023	Olga Morera Arrieta
23723	03/08/2023	Olga Morera Arrieta
23726	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23727	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23728	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23729	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23730	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23731	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23737	20/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23737	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23739	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23740	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23741	01/08/2023	Kattia Rivera Soto
23743	27/07/2023	Pedro Rojas Guzmán
23744	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23744	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23746	03/08/2023	Leslye Bojorges León

23749	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23750	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23751	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23752	31/07/2023	Manuel Morales Díaz
23753	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23754	01/08/2023	Maria Daniela Rojas Salas
23755	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
23757	01/08/2023	Maria Daniela Rojas Salas
23764	31/07/2023	Manuel Morales Díaz
23765	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
23767	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23768	01/08/2023	Vanessa Castro Mora
23769	31/07/2023	Manuel Morales Díaz
23770	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23771	01/08/2023	Vanessa Castro Mora
23772	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23774	01/08/2023	David Lorenzo Segura
23775	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
23779	03/08/2023	Luis Fernando Mendoza Jiménez
23781	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23783	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23784	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23785	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23788	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23788	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23789	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23790	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23794	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23795	03/08/2023	Ana Acuña Castro
23797	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23798	26/07/2023	Oscar Izquierdo Sandí
23800	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23806	03/08/2023	Leslye Bojorges León
23807	03/08/2023	Pablo Sibaja Jiménez
23808	01/08/2023	Maria Marta Carballo Arce
23809	03/08/2023	Fraccion Frente Amplio
23810	26/07/2023	Oscar Izquierdo Sandí
23811	26/07/2023	Dinorah Barquero Barquero
23812	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23813	03/08/2023	Fraccion Frente Amplio
23815	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal

23815	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23817	01/08/2023	Vanessa Castro Mora
23818	01/08/2023	Vanessa Castro Mora
23819	01/08/2023	Vanessa Castro Mora
23826	03/08/2023	Fraccion Frente Amplio
23827	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23827	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23829	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23830	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23830	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23831	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
23833	01/08/2023	Maria Marta Carballo Arce
23835	01/08/2023	Maria Marta Carballo Arce
23836	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23837	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
23840	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23840	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
23844	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
23845	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23847	26/07/2023	Oscar Izquierdo Sandí
23847	31/07/2023	Manuel Morales Díaz
23849	01/08/2023	Maria Daniela Rojas Salas
23851	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23851	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
23852	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23855	03/08/2023	Fraccion Frente Amplio
22796	07/08/2023	Alexander Barrantes Chacón
22377	07/08/2023	Alexander Barrantes Chacón
23421	07/08/2023	Carlos Felipe García Molina
23594	07/08/2023	Carlos Felipe García Molina
23596	07/08/2023	Carlos Felipe García Molina
23594	07/08/2023	Carlos Felipe García Molina
23597	07/08/2023	Carlos Felipe García Molina
23220	07/08/2023	Carlos Felipe García Molina
23309	07/08/2023	Carlos Felipe García Molina
23364	07/08/2023	Carlos Felipe García Molina